Montevideo, Martes 7 de Diciembre de 1920

# EL SIGLO

Año LVIII. — Núm. 17.829 | PORTE PAGADO | Director: PEDRO COSIO | Redacción y Administración Rincón 585 al 587



## La situación financiera

### Mensaje del Consejo Nacional.--El déficit.--Imposibilidad de restablecer las amortizaciones en este ejercicio.

Honorable Asamblea: Al enviar a V. H. el proyecto de Presupuesto General de Gastos para 1920-21 tuve el honor de informarle que el Presupuesto efectivo vigente ascendía a $ 36:007.254. Diversas leyes sancionadas desde entonces (entre ellas el Presupuesto Escolar elevado en $ 1:349.983, los gastos electorales $ 100,000, Enseñanza Industrial $ 60.850, déficit de la Caja de Pensiones Militares $ 160.000, Monumento a Artigas $ 40.000, Investigaciones carboneras $ 152.900, transformación de unidades del Ejército $ 40.000, Secretaría de la Cámara de Senadores $ 32.498, intereses de la Deuda para cubrir el déficit y construcción Puerto de Paysandú $ 231.000) elevaron el Presupuesto en $ 2:334.965.

Ahora hay que agregar todavía $ 2:185.000 a que asciende el servicio de amortización de la Deuda Externa; — pesos 1:453.123 de las mejoras en los sueldos inferiores a $ 90— sancionada por V. H. como medida de emergencia y los refuerzos de rubros que la práctica revela como inevitables que no pueden calcularse en menos de $ 1:000.000. En suma tenemos un Presupuesto efectivo autorizado por leyes especiales de $ 42:930.342 a saber:

| | |
|---|---|
| Gastos autorizados hasta la fecha de la remisión del Proyecto de Presupuesto. . . . | $ 36:007.251 |
| Acrecido por nuevas leyes dictadas con posterioridad. . . | " 2:334.965 |
| Importe del servicio de amortización de la Deuda Externa. | " 2:185.000 |
| Cálculo para refuerzo de rubros | " 1:000.000 |
| Total . | $ 42:980.342 |

El cálculo de los recursos arrojaba rentas por pesos 38:043.975. Los resultados rentísticos de los últimos meses y especialmente de la recaudación aduanera hacen prudente abatir aquel en un millón y medio, por disminución de los derechos de exportación e importación y entrega a la Administración del Puerto de los derechos de almacenaje y eslingaje ($ 300.000). Así las rentas serían apreciadas en pesos 36:543.975.

La diferencia, es pues, de 6:436.367 y a esa suma en realidad se elevará el déficit permanente, mientras no se modifiquen los gastos o las rentas; pero para las necesidades de este Ejercicio pueden descontarse algunos factores favorables ,aunque transitorios, que suplirán parcialmente la ausencia de los nuevos recursos todavía por decretarse, en tanto que la mayoría de los gastos correrán ya todo el año.

El aumento de los sueldos por vía de emergencia pesará solo sobre un semestre y reducir a la erogación por tal concepto ,a la mitad, para el Ejercicio 1920-21, o sea -en pesos 726.561. Por el contrario, en virtud del convenio de Londres el aparte de renta aduanera se hace continuamente y hasta cubrir el servicio anual de la Deuda y garantía de ferrocarriles, de suerte que recae íntegro sobre las rentas del próximo semestre del año económico o sea el primero del año civil, obligando a proveer desde luego la erogación total, inclusive la amortización. No sucede lo mismo con las otras Deudas externas cuyas amortización y aparte de renta son semestrales. Por lo tanto, por este concepto tendría este Ejercicio un alivio alrededor de $500.000 iniciando la retención para todo el servicio, el primero de Enero próximo.

Apreciadas así todas las circunstancias tenemos: gastos $ 41:753.781 y rentas pesos 36:543.975 reclamando recursos inmediatos para equilibrar el Presupuesto vigente por $ 5:200.806.

Felizmente, decía, dos circunstancias favorables permitiron todavía dispensarse de la efectividad de todas las nuevas entradas dentro del año. El Consejo expresó a V. H. al elevar el proyecto de Presupuesto, que dentro de los recursos y los gastos autorizados, podría, sin demandar ningún nuevo sacrificio, afrontar las responsabilidades financieras actuales, reanudar las amortizaciones de las Deudas y asegurar que se presentaría sin déficit apreciable el término del ejercicio corriente.

Que no había exageración alguna en esa apreciación optimista del Tesoro lo comprueba el que las cuentas del ejercicio 1919-20 han sido cerradas con un superávit de $ 849.375, según lo demuestra la nota adjunta de la Contaduría General de la Nación.

Por el estado anexo todavía verá V. H. que el superávit de este año ha podido ser de pesos 1.790.248 sino se tuviese noticia de los siguientes excesos de gastos:

| | |
|---|---|
| Ministerio de Obras Públicas . . . . | $ 177.969 |
| Ministerio de Hacienda. . . . . . . | " 1.601 |
| Ministerio de Instrucción Pública, $ 536, con más Patronato de Delincuentes y Menores, $ 68.190 . . . . | " 68.776 |
| Ministerio de Industrias . . . . . . . | " 8.206 |
| Ministerio de Relaciones Exteriores. | " 53.941 |
| Ministerio del Interior y Jefaturas . | " 99.364 |
| Ministerio de Guerra y Marina . . . . | " 52.742 |
| Intendencia de Guerra . . . . . . . | " 308.474 |
| Expedientes en trámite . . . . . | " 170.000 |

Los Ministerios de Hacienda, Industrias e Instrucción no tienen propiamente déficit, pues las pequeñas cantidades en que aparecen excedidos provienen de cuentas presentadas después de la clausura del Ejercicio. el déficit del Patronato de Menores y Delincuentes tiene su explicación en la insuficiencia de los rubros de Alimentación y Vestuario y se viene reproduciendo año tras año; y el de Obras Públicas, que es el único dependiente del Consejo que merezca destacarse, proviene también de la insuficiencia de los rubros de "Obras Nuevas" y "Conservación" (se hace especialmente onerosa la de las carreteras) y de adeudárscle algunas reintegraciones que ya no se podrán efectuar por la clausura del Ejercicio y pasan como saldo al nuevo según las reglas que rigen la gestión financiera. La otra rama coadministradora dará a V. H. sea directamente o por intermedio del Consejo las explicaciones correspondientes al requerir las respectivas autorizaciones, pues las cuentas en exceso están impagas y no han sido intervenidas en defecto de rubro legal.

Por el momento, cúmpleme adelantar esta explicación sumaria al expresar a V. H., que el Ejercicio en curso, puede contar con $ 849.375, que han pasado automáticamente a su favor con la clausura del Ejercicio, de conformidad al decreto de 13 de Junio de 1890, reglamentando la contabilidad pública. Como observa la Contaduría, ese superávit pasará con el gravamen de $ 200.000, importe de las casas económicas de La Teja, cuya construcción ya ha iniciado la Administración y que carece de recurso especial con que ser atendido. Además, es bueno recordar que $ 300.000 de superávit provienen de utilidad de las Usinas Eléctricas que todavía no las ha entregado al Tesoro, aunque su obligación no admite dudas.

Otro recurso extraordinario beneficiará el Ejercicio. Las cuentas de la República con los señores Clyn, Mills y C.a, encargados del servicio de la Deuda Consolidada y garantías de ferrocarriles arrojan un sobrante ya reconocido, en poder de esos señores de libras 181.018, o sean $ 850.784, que el Estado pretente que debe elevarse en virtud de nuevas acumulaciones,—unas y otras explicables por la corriente ininterrumpida en los últimos quince años de Deuda que de Londres ha venido a Montevideo y por diferencias de cambios. Esta suma, pues, aliviará este año la cargaa del servicio y facilitará el restablecimiento de las amortizaciones.

En suma, por los factores expresados entiende el Poder Ejecutivo que V. H. puede llevar en cuenta, aún haciendo alguna deducción, $ 1:500.000 a favor del presente Ejercicio y como saldo que recibe del Ejercicio 1919-20, primero que se cierra con superávit después de seis años de déficit,—el que se reproduciría otra vez y desde el corriente Ejercicio en virtud de los nuevos gastos sancionados, sin los recursos que V. H. se dispone provisoriamente a crear. Pero aún sancionados dichos arbitrios no se aprovecharán en este Ejercicio, sino por medio año y tal vez alguno reclame más tiempo el establecerlo y desarrollarlo.

No deben, pues, apreciarse para este Ejercicio sino la mitad del producto calculado, y por esto el Consejo ha creído de su deber informar a V. H. sumariamente de la situación del Tesoro y sin perjuicio de la rendición de cuentas que presentará en seguida.

Acompaño la nota de la Contaduría, los estados en que se apoya, las notas pasadas a los banqueros y su contestación telegráfica y un memorándum del Ministerio de Obras Públicas, explicativo de su exceso de gastos. La situación de superávit acusada por este Mensaje, tiene, pues, por característica su transitoriedad y es seguida de un Ejercicio en franco déficit, ya producido en los cinco meses transcurridos y que se prolongará y agravará hasta tanto no se voten los nuevos recursos, los que, repito, siempre estarán con retardo, pues muchos de los gastos gravitan desde el principio del Ejercicio en tanto que las rentas a crear sólo beneficiarán en un semestre. Es este retardo el que podrá compensarse y sólo parcialmente con los saldos favorables que arroja el Ejercicio fenecido. Estando impagas cuentas por $ 1:188.090,20, imputables en partes a las leyes dictadas en Ejercicios anteriores y cuyo rubro de Presupuesto está agotado, y en su mayor parte a gastos causados fuera de rubro, es el caso de que V. H. acuerde la autorización para solventarlas. Del mismo modo se requiere que el rubro Leyes Dictadas sea reformado en $ 200.000 para el cumplimiento de la ley de 20 de Mayo último, relativa a la construcción de casas económicas en La Teja.—Feliciano Viera.—Ricardo Vecino.—T. Vidal Belo.

## Las amortizaciones

Por el mensaje que íntegramente publicamos hoy, se verá que el Consejo propone, — y en ello está de acuerdo la Cámara de Diputados, — disponer de todos los fondos del superávit para aliviar el déficit con que terminará este ejercicio. En virtud de esto, ya no hay que contar con reanudar la amortización de la deuda externa hasta el ejercicio 1921-22.

El doctor Martín C. Martínez explicando estas circunstancias ante el Consejo, expresó:

"Durante el año 1920 se ha hecho el aparte de renta de Aduana sin comprender lo necesario para las amortizaciones porque estábamos todavía dentro del año siguiente a la terminación de la guerra, la que recien se dió por concluída el 10 de Febrero. Si ha resultado un excedente en poder de los señores Glyn Mills, de 181.000 £, se debe a causas fortuitas como la venida de títulos a Montevideo, diferencias de cambios, etc. Además esa suma está también lejos de alcanzar para el servicio de amortización: faltarían todavía 1 millón 334.000 y habría que suplirlos de nuestras angustiadas rentas generales, o bien hacer una amortización de menos del 1/2 por ciento, lo que quitaría el prestigio que es justo recoger del restablecimiento total del servicio de la deuda.

El no haber apartado fondos durante el año en curso para la amortización, es un hecho consumado sin observación de los banqueros, ni protestas de los tenedores de los títulos, los que tácitamente han reconocido así que no estábamos obligados al aparte para la amortización durante el primer año siguiente a la terminación de la guerra; y no habiéndose hecho el aparte, claro está que no existen al vencer ese año los fondos sobrantes con que atender la amortización en 1.o de Enero del año siguiente.

El artículo 8.o del Convenio de Londres prescribe que el curso del ejercicio para el servicio de la Consolidada y garantías de ferrocarriles empieza el 1.o de Enero y que el aparte del 45 o|o entregado a los agentes de los tenedores debe alcanzar a una suma suficiente para el pago de los cupones, garantías de ferrocarriles, gastos de servicio durante ese año, y para la amortización del 1 o|o. De conformidad de acreedor y deudor, esta última retención no se hizo en el año corriente y por eso no habrá fondo amortizante a su clausura en 31 de Diciembre de 1920.

El aparte del 45 o|o en la cantidad necesaria para el servicio de intereses, garantías, gastos del servicio y también de la amortización, el aparte completo, recien empezará con el ejercicio próximo, esto es, en 1.o de Enero de 1921.

Durante el curso de ese año es que se acumularán los fondos para la amortización a hacerse en 1.o de Enero de 1922. La amortización recien será obligatoria entonces, pero su importe ya pesará sobre el ejercicio financiero 1920-21, en virtud de que el aparte de rentas aduaneras se inicia el 1.o de Enero y se continúa sin interrupción hasta cubrir todo el servicio del año con arreglo al artículo 4.o del Convenio."

La parte del mensaje que establece una suma de $ 2:185.000 para amortizaciones se refiere, pues, a lo que se reunirá durante el primer semestre de 1921 para iniciar el servicio en el primer semestre de 1921-22.

## Al margen del telégrafo

### EN GINEBRA

Nuestros amigos, los argentinos, acaban de dar una nota saliente y simpática en la Asamblea de la Liga de las Naciones reunida en Ginebra. Sin abrir opinión sobre la oportunidad o inoportunidad de llevar las cosas tan en línea recta y con tanta premura, cosa que no se compagina con la complejidad de los problemas cuyas bases querían dejarse definidas de inmediato, los pretensiones argentinas coinciden—y en eso nadie ha discrepado—con los ideales democráticos que rigen nuestra vida americana.

La integración de la Liga con todos los países de régimen estable y popular que quieran entrar en ella; la fuerza compulsiva de las decisiones del tribunal arbitral dependiente de ella, y demás enmiendas reclamadas, son justas y solo pueden oponérsele como se ha hecho razones de oportunidad y quizá de legalidad internacional.

Es el caso de los Estados Unidos, puesto de manifiesto en el seno mismo de la Asamblea de las Naciones. Le República norteamericana, más enterada de las tendencias y las complicaciones de los países del viejo continente, ha eludido el espectáculo, negándose a ingresar en la asociación internacional sin antes conseguir las modificaciones convenientes en el pacto constituyente de la Liga.

El gesto argentino significa, fuera de duda, un acercamiento a la práctica internacional de los Estados Unidos. Y si se tienen en cuenta los intereses y las modalidades particularísimas de la diplomacia europea, bastante diferentes de la americana, el caso argentino, al coincidir con el de Norte América, refuerza así mismo la doctrina de nuestro primer magistrado al proponer la constitución de una liga de pueblos americanos destinada al mantenimiento de la paz en nuestro continente.

Aún continuando nuestra intervención en las asociaciones internacionales de alcances más universales, el pensamiento de la fraternidad y de la paz, muy bien podría irse practicando en América. Sin los problemas agudos que autorizan a los pueblos del viejo continente; sin sus afanes de hegemonía; sin las pasiones y los odios reavivados por una guerra larga y cruel—una liga exclusivamente americana, edificada sobre bases democráticas, no sería empresa de difícil realización y constituiría un ejemplo aleccionador y una experiencia saludable, dada a los mismos pueblos que hoy ansían la paz, sin poder superar de inmediato los obstáculos económicos y políticos que le impiden llegar a ella.

El pensamiento del doctor Brum, perfectamente definido en la conferencia histórica pronunciada en nuestra Universidad, recibe así una comprobación práctica, de gran transcendencia. Constitúyase la liga americana que asegure la paz en nuestro continente, y cuando las cosas maduren, formemos en el concierto de todos los pueblos libres de la tierra. Pero no detengamos nuestra marcha, caminando con el paso tardo y por las vías complicadas de los viejos países, sobre cuyas espaldas gravitan los más hondos problemas acumulados por una larga historia de emulaciones, competencias y luchas.

## La Embajada de los Estados Unidos

### EXCEPCIONAL HOMENAJE AL URUGUAY

**Será presidida por Mr. Colby**

El día 4 del corriente partió de Norfolk el acorazado "Florida"—poderosa nave de 22.000 toneladas—conduciendo a bordo la embajada especial de Estados Unidos, que visitará el Brasil y nuestro país, para retribuir la visita del presidente Pessoa y del doctor Baltasar Brum, cuando en su calidad de invitado especial del Gobierno norteamericano, realizó su gira por Estados Unidos, siendo Ministro de Relaciones Exteriores.

La embajada especial es presidida por Mr. Colby, secretario de Relaciones Exteriores de Washington.

Es esta la primera vez que un jefe de la Cancillería americana, se traslada a América del Sur en carácter de embajador especial, para rendir un homenaje de cortesía. Este acto, de especial distinción al Uruguay, presta excepcional trascendencia a la misión oficial que en breve llegará a Montevideo.

Forman parte además de la embajada, un Almirante en representación de la Armada y un general por el ejército. También integran la delegación, dos redactores de los diarios el "New York Herald" y el "New York World", portadores de la representación de la prensa neoyorkina.

Mr. Colby, sucesor de Lansing en el Ministerio de Relaciones Exteriores, desempeñó durante la guerra la importantísima misión de dirigir el "Shipping Board", oficina encargada de dirigir el aprovisionamiento y transportes a Europa. Es hombre todavía joven ,pero de grandes condiciones personales. Orador distinguido y periodista eficaz, su obra cívica ha sido el factor preponderante de sus éxitos políticos.

## Vapores franceses

### INFORMES INEXACTOS

Recibimos y publicamos:
Montevideo, 4 Diciembre de 1920
Señor Director de EL SIGLO.
—Presente.--Muy señor nuestro:
De un tiempo a esta parte, los diarios de Buenos Aires publican y algunos de Montevideo reproducen, noticias inexactas sobre los vapores franceses. Cuando el vapor "Lutetia" efectuó su primera travesía se hicieron correr voces de que este vapor había sufrido averías en las máquinas y que había tenido que suspender su viaje en Lisboa. Los diarios reprodujeros esos rumores sin controlarios. Para el primer viaje del "Massilia" los diarios publicaron que este vapor había encallado en el "Boc d'Ambez", cerca de Burdeos. El mismo día daban como varados al "Asie" y al "Fort de Troyon". Cuando el "Massilia" llegó a Río, los diarios de esa ciudad dijeron que el buque había corrido el riesgo de irse a pique porque en Lisboa se habían olvidado de cerrar las puertas exteriores de las carboneras. Esta información fué reproducida por "La Nación" cuando el vapor pasó por Montevideo y como si se tratara de una noticia enviada por su corresponsal aquí. "La Prensa" del 1.o del corriente y "El Siglo" de ayer, dicen que el "Formosa" no obtuvo la libre plática en Río de Janeiro y que tuvo que seguir para el Río de la Plata con los pasajeros para el Brasil a su bordo. Ahora bien, el "Formosa" llegó esta mañana a Montevideo y las autoridades locales pudieron constatar que su estado sanitario era perfecto, que en Río, no solamente había desembarcado sus pasajeros si no que también se había permitido bajar a tierra a los pasajeros para Montevideo y Buenos Aires. Este mismo temperamento fué adoptado por nuestra sanidad. Todos estos hechos inexactos nos han llevado a la convicción de que alguien se ocupa de hacer una campaña contra los vapores de las Compañías Francesas. Por lo tanto, rogamos que no se publiquen esta clase de noticias sin antes controlarlas en esta Agencia.

Agradecidos de antemano, saludamos al señor Director atentamente—L. Nicol, Agente General de las Compañías Francesas de Navegación.

## CRONICA PARLAMENTARIA

### Cámara de Representantes

**EL CREDITO AL GOBIERNO DE FRANCIA — REFUERZO DE RUBROS — EXPROPIACION DE ESCRIBANIAS ACTUARIAS — LA LEY DE EMERGENCIA Y EL PRESUPUESTO—EL DESALOJO DE AGRICULTORES — EXPROPIACION DE TIERRAS.**

Ayer sesionó la Cámara de Representantes, presidida por el doctor Sorín.

En primer término se dió cuenta de los asuntos enrados.

Inmediatamente el señor Rodríguez Grolero denunció que en el pueblo Minas de Corrales del departamento de Rivera, durante las últimas elecciones fueron reducidos a prisión injustamente, varios ciudadanos nacionalistas con el propósito de evitar que sufragaran.

Después de haberse formulado diversas mociones de preferencia, la Cámara entró a tratar el proyecto que prorroga por un año el plazo para el pago del crédito otorgado hace dos años, al gobierno de Francia.

El proyecto mantiene, además, el regimen vigente que prohibe la exportación de oro.

Con la sola oposición de la delegación socialista, el proyecto quedó sancionado.

Se pone luego en discusión el proyecto que eleva a doce pesos mensuales por alumno, la partida del presupuesto general de gastos destinada a la alimentación de los menores asilados en la Colonia Educacional de Varones. El importe global del aumento es de 24 mil pesos mensuales.

Aprobado el proyecto en general, se pasa a discutir en particular. El artículo quedó aprobado con dos modificaciones propuestas por el doctor Mañ-, consistentes en elevar el rubro de alimentación de los proffesores y empleados y en crear un cargo de odontólogo para el servicio de los menores.

Sin discusión alguna se aprobó acto continuo el proyecto que refuerza con la suma de dos a tres mil pesos los rubros de vestuario y alimentación de policías y eventuales del Ministerio del Interior, a fin de enjugar el déficit que producirá la prórroga por seis meses del Presupuesto G. de Gastos vigente

Se entra después a tratar el proyecto del señor Ferrería que dispone la expropiación de varias escribanías actuarias.

Después de algunas explicaciones del doctor Vicent, el asunto quedó sancionado con una enmienda propuesta por el doctor Buero, fijando en 90 por ciento el tipo de colocación de la deuda a emitirse para proceder a la expropiación de las cuatro escribanías actuarias. Se comunicará al Senado.

Continúa la sesión con la discusión del plan de recursos formulado por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, a fin de atender las nuevas erogaciones que demandará la ley de emergencia del Presupuesto G. de Gastos y como asimismo, enjugar el déficit que arroja actualmente el mismo.

Concedida la palabra al doctor Buero, este legislador en el carácter de miembro informante declara que las Comisiones habían tomado como base en el estudio del asunto, el memorándum que él redactara.

En cuanto al monto del déficit, todos los dipuados estuvieron de acuerdo en la apreciación de que el Presupuesto líquido se elevará a cuarenta y un millones, 924 mil pesos, siempre que de aquí a la fecha de la terminación del ejercicio, no se dicten nuevas leyes que demanden gastos.

Por lo que respecta a la rentas, puede calcularse que ellas producirán alrededor de 38 millones de pesos. Sin embargo, de esta cantidad hay que reducir un millón de pesos por disminución de la renta de Aduana y otra cantidad que se adeuda a la Administración del Puerto, por concepto de eslingaje. Quedarían, pues, 36.400.000. En consecuencia, el déficit sería de unos cinco millones de pesos.

El doctor Buero da a conocer después, el criterio de la Comisión, respecto al arbitrio de nuevos recursos para enjugar ese déficit. Declaró que no se aceptó el impuesto a la renta por considerarlo inoportuno, ni tampoco el impuesto a la fabricación de vinos nacionales.

A esta altura, lo interrumpe el doctor Rodríguez Larreta, para expresar que si bien el informe que estaba produciendo el doctor Buero, era muy interesante, la Cámara no podía pronunciarse sobre él. Por otra parte, el memorándum recién fué distribuido en el día anterior a los diputados. Por lo consiguiente, cree que es necesario darle tiempo a aquélos para que lo estudien, por cuya razón pide que se imprimiera también el discurso del doctor Buero y se repartiera a todos.

Como el doctor Buero expresara que la Comisión había tenido la misma opinión, se vota la indicación del doctor Rodríguez Larreta y es aceptada por la Cámara.

Finalmente, quedó resuelto, igualmente, que el asunto se volviera a tratar una vez que fuera repartido un mensaje del P. E. enviado en el día y el informe que el doctor Buero producirá por escrito.

Después se pone a votación la moción del señor Mendiondo, discutida días atrás, para que se invite al Ministro de Industrias a concurrir a la Cámara, a fin de explicar las medidas que ha adoptado o piensa adoptar respecto al desalojo de familias de agricultores en diversas zonas del país.

Aprobada aquélla, se fijó la sesión del viernes próximo, para oir esas explicaciones.

A solicitud del señor Pedragosa Sierra, se trata un proyecto del que es autor el mismo legislador, autorizando al Concejo Departamental de Soriano, para expropiar tierras en Cadorna, con el fin de dividirlas en 50 hectáreas cada una y otorgarlas a familias de agricultores. El doctor Ghigliani fundó brevemente su voto en contra del proyecto, el que queda enseguida aprobado con leves modificaciones.

Por último, quedó aprobado el proyecto que regula los honorarios de los arbitrios.

El acto no fué para más.

## La flotilla japonesa de instrucción

### ARRIBO A NUESTRO PUERTO

En la mañana del día de hoy llegará a Montevideo la flotilla japonesa de instrucción que, llevando a su bordo a numerosos alumnos egresados de la Escuela Naval del Imperio del Japón, visita puertos sudamericanos.

Comanda esta flotilla un marino distinguidísimo, el vicealmirante K. Funakoshi, que enarbola su insignia en el crucero de primera clase "Iwate", al que sigue el "Asawa".

El "Iwate" es un crucero que desplaza 10.493 toneladas, tiene 443 pies de eslora, 68.6 de manga y 25.6 de calado. Desarrolla una velocidad de 21.8 nudos, está armado con 4 cañones de 20 centímetros, 14 de 15 y 11 de 8, teniendo, además, 4 tubos lanzatorpedos de 45 centímetros.

Fué botado el 29 de Marzo de 1900 y tomó parte importante en la batalla naval que tuvo lugar a lo largo de Port Arthur, el 9 de Febrero de 1904; actuó igualmente en la batalla naval de Usan, el 14 de Agosto de 1904, durante la guerra ruso-japonesa; participó en la batalla naval del Mar del Japón, librada del 27 al 28 de Mayo de 1905; y, finalmente, se contó entre las naves que llevaron el ataque a Sin-Tau el 23 de Agosto de 1914, a raíz del estallido de la conflagración europea.

Ese mismo año y el siguiente, fué enviado a las aguas oceánicas, siendo designado más tarde, en 1915-1916, para formar parte de la flotilla de instrucción que se constituyó con él y el crucero "Azuma" y pasó a aguas australianas.

En 1917-1918, desempeñó una comisión análoga, yendo, con el mismo crucero "Asawa" que ahora le acompaña, a los Estados Unidos de América y a las Islas Oceánicas, en viaje de instrucción de alumnos de la Escuela Naval del Imperio.

Por último, en 1918-1919, desempeñó una misión oficial especial, en aguas de Hong-Kong y de Singapure.

El "Asawa" es igualmente un crucero de primera clase, siendo sus características las siguientes: desplazamiento, 10.955 toneladas; eslora, 442 pies; manga, 67 pies; calado, 26.9 pies; velocidad, 21.7 nudos; armamento, 4 cañones de 20 centímetros, 15 de 14 y 11 de 8; tubos lanzatorpedos, 4 de 45 centímetros.

Fué botado el 22 de Marzo de 1898. En las grandes maniobras navales del 28 de Abril de 1900, enarboló la insignia de S. M. el Emperador del Japón; el 2 de Octubre de 1900 ocupó el puerto de San Hai Kang durante el tiempo de la revuelta de los boxers, en China, como parte de la escuadra combinada de Inglaterra, Alemania, Austria, Rusia e Italia; en 1902 fué enviado a Europa con el objeto de que participara, en reperesentación del Japón, en las fiestas de la coronación de Su Majestad Británica, a las que concurrió con el "Takasage".

El "Iwate" viene comandado por el capitán de navío Y. Torisaki y el "Asawa" por el capitán de navío S. Oyamada.

## Mercado Uruguayo de cereales a término

En la mañana de ayer, tuvo lugar en el local de la Cámara Mercantil la asamblea de accionistas de esta sociedad, la que tenía por objeto dejarla constituída definitivamente y considerar el proyecto de Estatutos formulado por la Comisión provisoria y elección de la primera comisión directiva.

A dicha asamblea concurrieron unas 70 personas, habiéndose desarrollado el acto en el msá franco ambiente, considerándose con entusiasmo la orden del día referida y quedando aprobados los Estatutos de la nueva sociedad con pequeñas modificaciones de detalle, inmediatamente se procedió a la elección de la Directiva y Comisión Fiscal que regirá los destinos de esta nueva sociedad.

Habiendo recaído dichos cargos entre las personas siguientes:

Para comisión directiva—Titulares: don Francisco E. Graffigna, Baldomero Tellechea, José M. Suárez, Ignacio G. Caminos, Lorenzo Foderé, José Liard, Jesús Gandoy.

Suplentes: don Carlos Zaffaroni, Federico P. Arrosa, Enrique Storace, Luis Podestá, Domingo Repetto, Lorenzo J. Pérez, Victor M. Percovich.

Para comisión fiscal—Titulares: don Arsenio Lermitte, José García Conde.

Suplente—Don Angel Peluffo.

## Aduaneras

### APROPOSITO DE UNA PUBLICACION

El secretario de la Dirección General de Aduanas, señor Guillermo Aguiar, viene publicando en diario "La Defensa" una extensa lucubración en la cual expone nuevos argumentos y consideraciones en pro de la tésis sustentada hace algún tiempo por el referido colega, y por el propio señor Aguiar, con respecto a la interpretación y alcance que debe darse al concepto de la "diferencia" establecida en la ley de 18 de Diciembre de 1918,—tésis que, como es sabido, se halla en contradicción con la sostenida sobre el mismo punto en esta sección de EL SIGLO.

Esperamos a que se termine la publicación de este meditado trabajo, para mantener y defender nuestras opiniones que, ahora como antes, creemos son las únicas que se ajustan a la letra de la ley y a la verdadera doctrina que debe prevalecer en este caso.

### RENTA DE ADUANA

He aquí el total de los derechos recaudados durante el mes de Noviembre último en la capital y en las Receptorías:

| | Procedencia | Importación | Total |
|---|---|---|---|
| Capital . . . . | $ 979.037.82 | $ 98.309.02 | $ 7.077.346.84 |
| Receptorías . | " 27.883.12 | " 14.110.19 | " 41.993.31 |
| | $ 1.006.920.94 | $ 112.419.21 | $ 1.119.340.15 |

Por la comparación que a continuación se inserta, se verá que la merma experimentada en Noviembre último con respecto al mismo mes del año pasado, se debe a la disminución de las exportaciones, rubro éste en el cual, como es notorio, se ha venido operando un continuo descenso durante los meses transcurridos del año.

COMPARACION

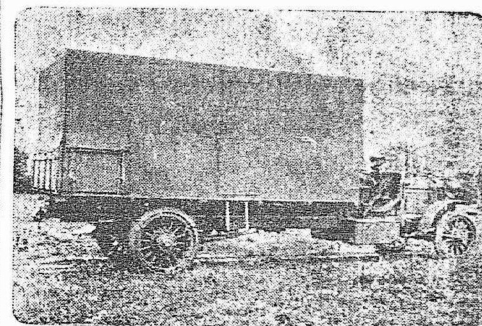
| Meses comparados | Importación | Exportación | Total |
|---|---|---|---|
| Noviembre de 1919 . | $ 971.778.91 | $ 380.675.63 | $ 1.332.454.54 |
| Noviembre de 1920 . | " 1.006.920.94 | " 112.419.21 | " 1.119.340.15 |
| Resulta en . | $ 35.142.03 Más | $ 268.256.41 Menos | $ 233.114.39 Menos |

## Usinas portátiles para la producción de agua bacteriológicamente pura

### Importante ofrecimiento al Gobierno

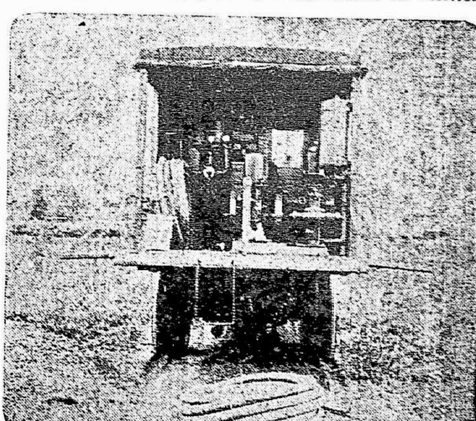
Reproducimos dos fotografías de las Usinas portátiles para la producción de agua bacteriológicamente pura que por centenares usó con el más franco éxito, durante la pasada guerra, el ejército norteamericano.

Actualmente son muchas las poblaciones de Francia que adquirieron esas Usinas del ejército norteamericano y con las cuales hoy se defienden de la tifoidea, disentería, cólera, quistes hidáticos, y demás enfermedades infecto-contagiosas que provienen de las aguas impuras.



El camión - usina filtradora y purificadora de agua, listo para marchar

Dichas usinas se componen de un gran camión de 5 o 3 1|2 toneladas sobre el cual, y fijado en una sólida plataforma se encuentran dos gabinetes independientes, comunicados interiormente, uno constituído por un laboratorio químico-bacteriológico, completamente equipado y el otro gabinete formado por una usina de aguas corrientes compuesta de motor a nafta, filtro rápido, clarificador a base de sulfato de alúmina y un purificador de agua a base de clorina. Esta maquinaria está completada por accesorios, útiles y herramientas. Como se verá los tableros laterales de la Usina, al tiempo que ésta funciona son bajados y sujetos por fuertes cadenas permitiendo así el estacionamiento, por todo el rededor de la usina, del mecánico que cuida su regular funcionamiento. Ambos gabinetes y el exterior están alumbrados a luz eléctricas.



Parte posterior de la usina portátil con la maquinaria

Como Laboratorio y Usina están colocados sobre una plataforma, el equipo completo puede ser bajado del camión e instalado para operar al lado de un río, arroyo, laguna o manantial. Libre de su carga, el camión puede ser dotado de un tanque metálico y hacer la distribución del agua.

Siendo esas Usinas productoras de agua cristalina y bacteriológicamente pura, su capacidad productora se limita al agua potable que consume una población desde que, en ninguna casa falta el algibe o pozo que provea del agua para la limpieza, la que no se requiere que sea pura.

Entre otras, tales usinas tienen la gran ventaja de su movilidad, sea por medios propios, por estar montada sobre camión, como por ferrocarril o carreta. Inmediatamente que llegan a su destino pueden iniciar su funcionamiento y si en la población donde prestasen servicios se resolviese ejecutar obras de aguas corrientes o cloacas, es decir, si se construyese el saneamiento en forma estable, las referidas usinas pueden ser llevadas a otras poblaciones para prestar iguales servicios, provisoria o definitivamente.

Como no basta filtrar y clarificar el agua que ha de beberse, la que podría continuar contaminada, a pesar de ser filtrada y clarificada, las usinas a que nos referimos están dotadas además y como una garantía final, de "purificadores" a base de clorina, de una eficacia tal que por ellos no puede pasar ninguna bacteria ni microorganismo.

Hay en el mundo cerca de 1.000 usinas de aguas corrientes que ya han adoptado esos "clorinizadores" de agua y recién ahora, debido al uso de tan prodigioso invento, han podido garantizar al público que las aguas que proveen son bacteriológicamente puras.

Nueva York es la más grande ciudad del mundo que ha adop-

tado los "clorinizadores". Los hay instalados en Canadá, Inglaterra, Cuba, México y en la Argentina. En esta última República se usaron primeramente y como vía de ensayo para la usina de Buenos Aires. Visto el buen resultado obtenido se instaló en seguida otro equipo en Córdoba. Al presente se estudia allí la implantación obligatoria en todas las usinas de la nación, sean oficiales o particulares.

El ministro de Obras Públicas, arquitecto Humberto Pittamiglio, estudia presentemente dos propuestas que le han sido formuladas: Una por simples equipos purificadores a base de clorina, para instalar en las usinas de aguas corrientes de Salto, Paysandú, Mercedes, Sauce, Batlle y Ordóñez, Tala y Artigas a fin que éstas produzcan agua bacteriológicamente pura. Se ha calculado que el consumo de clorina al año, para una ciudad como Mercedes representaría solamente de pesos 125.

La otra propuesta que le ha sido formulada, ha sido por "Usinas portátiles" como las que dejamos descriptas, las que podrían destinarse a las capitales departamentales y algunas poblaciones que carecen de aguas potables y que son frecuentemente azotadas por la tifoidea etc., como Melo, Rivera, Colonia, Tacuarembó, San Carlos, Punta del Este, Pan de Azúcar, Rosario, Fray Bentos, Dolores, etc., etc.

La adquisición e instalación inmediata de estos equipos no impediría la construcción de las obras de saneamiento ya estudiadas y proyectadas, de las que se piensa llamar a licitación por grupos y paulatinamente.

Estas usinas portátiles prestarían servicios provisorios hasta que se ejecutasen dichas obras, que por lo menos demorarán dos años en poseer las ciudades por las que se llame más pronto a licitación. Después pasarían a prestar servicios en otras capitales departamentales y también en las demás poblaciones. Sabido es que para sanear las quince capitales departamentales ya estudiadas se invertirán no menos de cinco años e interín las usinas habrían prestado valiosos servicios. Finalmente podrían aplicarse a las ciudades pequeñas y ser fijadas, complementándolas con un tanque elevado y la red de cañería de distribución.

Habiendo todos los Concejos Departamentales y Asambleas Representativas comunicado al Consejo Nacional de Administración que dejaban librado todo lo relativo a cloacas y aguas corrientes al Gobierno Nacional, correspondería al Consejo Nacional ocuparse de estas adquisiciones y ahora que se ha descubierto un importante "superávit", se haría obra buena destinando una parte a la solución de este plan mínimo de saneamiento que lo constituye la provisión de aguas potables a las poblaciones.

La mortalidad y morbilidad por falta de aguas potables es tan grande en la República que merece ser considerado seriamente este asunto y aprovecharse tan buen ofrecimiento para resolver en parte el problema.

El Consejo Nacional de Higiene y la Dirección General de Sanidad Militar estudian ofrecimientos análogos que le han sido formulados.

# Las tarifas ferroviarias

## Exposición presentada a la Camara de Senadores

Honorable Cámara de Senadores.—Alfredo Bocage, representante legal del Ferrocarril Central del Uruguay, a V. H. respetuosamente, expongo:

Que considero conveniente presentar un nuevo dictamen sobre la cuestión suscitada por el honorable senador, doctor Otero, ya que el anterior fué presentado antes de conocerse su exposición ante el Honorable Senado y con el fin de contribuir por parte de la Compañía a la mejor ilustración y estudio del asunto.

Impetro, pues, de V. H. se sirva tener presente, al deliberar, el nuevo dictamen a que me refiero, pues es justicia.—Montevideo, Diciembre, 6 de 1920.

Señor Presidente de la Comisión Local del Ferro Carril Central del Uruguay, don Alfredo Bocage. — Señor Presidente: Accediendo al deseo de esa Comisión, que usted se sirve expresarnos, no tenemos inconveniente en ampliar con nuevos argumentos la refutación, ya plenamente hecha en nuestras contestaciones anteriores, de la tésis errónea sostenida ante el H. Senado sobre pretendida caducidad del derecho de la Compañía del Ferro Carril Central a fijar sus propias tarifas en las condiciones pactadas en el art. 11 de su Concesión.

La ingerencia del Estado en la fijación de las tarifas, restringiendo facultades que competen exclusivamente a la Compañía mientras el rendimiento no llegue al 16 o|o y que han sido consagradas sin limitación de tiempo en contratos solemnemente celebrados y que deben ser fielmente cumplidos, imponiendo arbitrariamente la caducidad de una condición vigente y convenida de común acuerdo, importaría a nuestro juicio un acto atentatorio cuya realización confiamos no ha de encontrar ambiente favorable en el H. Senado.

El Estado está obligado a acatar el contrato de concesión mediante el cual atrajo los capitales a radicarse en el país, y no puede lealmente desconocerles la garantía que con ellos pactó, sin limitación de tiempo, de que podrían obtener una utilidad razonable, y de que, mientras no llegaran a ella, convenida en 16 o|o se abstendría de intervenir en la confección de tarifas.

Y esa condición, según lo demostraremos, no es anticonstitu-...

...brían interpretado ese texto constitucional en el sentido de que esa facultad se ejercía evitando que las ganancias de las empresas excedieran de porcentajes determinados. El Art. 132 de la Constitución de 1830, reproducido en el Núm. 176 en la Constitución de 1917, establece que corresponde exclusivamente al Poder Legislativo la facultad de interpretar o explicar la Constitución: las concesiones, como leyes que son, tienen la virtud de encerrar a la vez la interpretación auténtica que el Poder Legislativo ha dado a los textos de la Carta Fundamental, y la aplicación que el Estado ha hecho de sus facultades discrecionales al convenir contractual e irrevocablemente una cláusula que reconoce a la Empresa del Ferro Carril Central libertad para fijar sus tarifas hasta el límite de ganancias que se ha convenido como razonable, y que reserva al Estado que en cierto modo interviene y vigila el derecho de modificar esas tarifas cuando las ganancias llegaren a sobrepasar el porcentaje de común acuerdo establecido.

Aún en los Estados Unidos, donde existe organizado el recurso de revisión de la constitucionalidad de las leyes, se admite la validez de una renuncia absoluta hecha por ley a intervenir en las tarifas de los ferrocarriles, si bien se exije que esa renuncia sea expresa (Willoughby The Constitucional Law of the United States, Tomo II, N.o 501).

En nuestro país, el Estado ha establecido por contrato uno de los diferentes sistemas que se han aplicado en el mundo para la determinación de las tarifas de ferrocarriles. No hay violación de ningún precepto constitucional y tampoco hay verdadera renuncia del Estado a intervenir en las tarifas o verdadera exención de intervención oficial sobre las mismas.

Hay una intervención del Estado en las tarifas, que, lejos de ser una exención, se estableció como carga y sigue pesando como una limitación del derecho de la empresa. En consecuencia, colocándose en esta supuesta situación constitucional, la facultad de invenir del Estado subsistiría y no habría sido nunca renunciada.

Es sabido que la intervención del Estado en las tarifas se ha...

[...]

...tienen fuerza de ley, son verdaderas leyes, y, no pueden considerarse inconstitucionales. Aún cuando hubiera un texto constitucional del cual se pudiera inferir en favor del Estado la reserva de la facultad de fijar los precios de determinados servicios de carácter público, los contractos-leyes de concesión ha-...

...house a Thann se estableció que si después de treinta años, y al finalizar cada período de quince años, los dividendos acordados a los capitales invertidos en la empresa excedieran de diez por ciento, las tarifas se reducirían en proporción del excedente. Disposiciones análogas contiene la...





...cer todo, excepto de un hombre una mujer. La Corte Federal "puede anular toda decisión que "aplique una ley de un Estado "o del Congreso Federal, que "sea contraria a la Constitu"ción. Ahora bien: la Constitu"ción no se limita a organizar "los poderes públicos, ella con"tiene además disposiciones esen"ciales que protejen la libertad "y la propiedad. La Corte Supre"ma puede detener la aplicación "de toda ley que llegue a la con"fiscación parcial o total de la "propiedad, y, ha sido usando de "esta facultad, que ella ha pro"tegido la propiedad constitui"da a favor de las compañías de "ferrocarriles contra atentados "abusivos encubiertos en ciertas "medidas dictadas bajo el pre"texto del control".

Estas afirmaciones de Colson se hallan confirmadas en numerosas sentencias de las Cortes Norteamericanas.

La intervención del Estado se ha producido en Norte América cuando en las concesiones no se...

### II

### EXENCIONES Y PRIVILEGIOS

La Concesión del Ferro Carril Central establece lo siguiente: "Art. 11. La fijación de las tari"fas de carga y pasajeros se hará "por el Directorio de la Compa"ñía y no podrá variarse sin pre"vios avisos en los diarios de la "capital con treinta días de anti"cipación. El Superior Gobierno "solo intervendrá en ellas des"pués que las utilidades líquidas "lleguen al diez y seis por ciento "anual."

La Ley General de Ferrocarriles de 1884 establece lo siguiente: "Art. 31. Siempre que un Fe"rrocarril produzca más del doce "por ciento de utilidad sobre el "capital invertido, el Poder Eje"cutivo podrá intervenir en la fija"ción de las tarifas a fin de re"bajarlas después de oída la Em"presa."

La Ley de Ferrocarriles de 1888 establece lo siguiente: "Art. 7.o En todo contrato de "concesión se estipulará la tari"fa máxima de los precios que la...

..."concesión no constituía contra"to, pero que dejaba libre al "Estado dentro de los límites de "su autoridad general para de"clarar lo que fuera considera"do razonable. Stone v. Farmers' "Loan T. Co. 116 U. S. 307, 29 "L. ed 636".

Pues bien; Las concesiones y leyes nacionales han establecido los porcentajes de ganancias que deben dar las tarifas. Lo que exceda de esos porcentajes no es razonable. Lo que se obtenga para llegar a ellos es razonable.

¿Hay en esto exención alguna de parte del Estado?

No. Al contrario, hay intervención. Nuestro legislador no quiso confiar a la libre concurrencia la limitación de las tarifas, y tampoco quizo dejarla librarda a la decisión ulterior de las autoridades competentes. Y, prefirió intervenir desde un principio prohibiendo aquellas ganancias que consideró excesivas y estableciendo por medio de porcentajes lo que el derecho ferroviario americano ha dejado...



...lo, porque es el de la ley y porque es el del contrato en el cual está empeñada la palabra del Estado.

### III

### CRITERIO DE INTERPRETACION

La interpretación gramatical de los ozos de los contratos leyes...

...cláusula en la propuesta que presentó y que, aceptada por el Gobierno, se convirtió en el contrato de concesión de 4 de Octubre de 1866, no hizo más que reproducir con algunas modificaciones la cláusula análoga que, desde el 28 de Agosto de 1863, regía en la provincia de Buenos Aires, con relación al Ferroca-...

[...]


**EL SIGLO**

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

| Capital e Interior | | |
|---|---|---|
| Por un mes | $ | 1.00 |
| " 3 meses | " | 3.00 |
| " 6 " | " | 5.50 |
| " 12 " | " | 10.00 |
| Ejemplar del día | " | 0.04 |
| Atrasado del mes | " | 0.20 |
| **Argentina, Chile, Paraguay, Perú, Ecuador, Bolivia y Colombia** | | |
| Por 3 meses | $ | 3.00 |
| " 6 " | " | 5.50 |
| " 12 " | " | 10.00 |
| **Brasil, Méjico, Europa y Norte América** | | |
| Por 3 meses | $ | 4.50 |
| " 6 " | " | 8.50 |
| " 12 " | " | 16.00 |

EL SIGLO será enviado directamente a toda persona que lo solicitare, siempre que acompañe, adelantado, el importe de la suscripción, de acuerdo con la tarifa que corresponde.

El importe de las suscripciones puede ser enviado por las Sucursales del Banco de la República, por giro o en estampillas de Correo.

Toda correspondencia debe ser dirigida a la Administración.

A. D. GORLERO, Administrador.

Agentes de avisos en Europa

Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza, los señores L. Mayense y Cía. 8 rue Trouchet 9, París.

Agente y corresponsal especial en Londres: Estlin Grundy, South America Prens Ltd., 1, Arandel Street.


...de 1884, por los cuales se rigen las extensiones del Central.

Pero, si en vez de buscar esas reglas secundarias de interpretación se busca la intención común de las partes contratantes, no cabe duda alguna de que el estado estableció en todas las concesiones el límite razonable de ganancias, de acuerdo con la...

### IV

### LA CADUCIDAD

No importando la cláusula que prohibe a las Empresas exceder sus ganancias de un porcentaje determinado otra cosa que una restricción o limitación impuesta por el Estado, como se ha demostrado más arriba, no puede hablarse de que la vigencia de esta cláusula haya cesado cuando cesaron los privilegios y exenciones del Ferrocarril Central. La cita que hemos hecho anteriormente de la opinión del doctor Luis Varela es concluyente.

La prescripción, de que también se ha hablado, no procede en el caso, sencillamente porque se trata de una cláusula que tiene término, como no lo tiene la concesión misma, que es perpetua. La restricción opuesta por el Estado en esa cláusula constituye una condición del contrato que no puede separarse de él. Mientras exista la Concesión para explotar el Ferrocarril, existirá la restricción, o sea el límite de ganancias impuesto por el Estado.

Esa cláusula, pues, no es susceptible de prescripción y ha sido impuesta por el Estado, no solo en el contrato primitivo, sino también en las leyes de 1884 y 1888, en uso de sus facultades de intervención emanadas de su carácter de soberano.

Por lo demás, no es posible admitir sinó como un error lamentable que se quiera infligir a la compañía un castigo porque on ha extendido sus ganancias hasta el 16 o|o como pudo hacerlo con otro criterio del que ha predominado, felizmente para el país en la empresa.

¡Qué diferencia con lo que ocurre en Norte América!

Allí, como hemos visto en el capítulo II, caso del Metropolitan y nueve más fallos en conjunto, se considera de toda justicia y equidad reconocer a los ferrocarriles que han hecho al principio una vida difícil, como el Central entre nosotros, el derecho de ganar por lo que no pudieron ganar antes. Aquí, el hecho de no haber ganado antes se traduce en lo contrario, que no otra cosa significa pretender que la cláusula relativa al máximum de ganancias ha prescripto por su no uso!

Pero hasta en esto el razonamiento es equivocado. Esa cláusula ha estado en uso, se ha usado momento a momento, puesto que el Central ha fijado siempre sus tarifas y el Estado ha mantenido su intervención para que no se sobrepasara el límite establecido. Esto se puede comprobar en la Oficina de Control de Ferrocarriles la cual "solo interviene y vigila la contabilidad y operaciones del Ferro Carril al efecto de que se cumpla la cláusula expresada", desde que no gozando el Central del beneficio de la garantía del interés, la intervención de la oficina nombrada solo tiene lugar para mantener las tarifas de la compañía dentro de los límites que el contrato ha establecido como de legítima y razonable ganancia para los capitales invertidos.

El uso y cumplimiento de la cláusula relativa a las tarifas se halla también comprobado en los diversos reglamentos dictados por el Poder Ejecutivo para el control "de todos los ferrocarriles", sin excepción, e inclusos los concedidos de acuerdo con las leyes de 1884 y 1888.

En conclusión, confirmamos las opiniones contenidas en las consultas anteriores. — (Fdo.) Eduardo Brito del Pino, (Fdo.) Pablo De-María, (Fdo.) Juan J. Amézaga.

# LABOR GUBERNATIVA

## Presidencia de la República

### LA AUDIENCIA AL PRINCIPE AIMONE

El Presidente de la República, doctor Baltasar Brum, recibió ayer, en su despacho de la Casa de Gobierno, la visita de S. A. R. el Príncipe Aimone di Savoia, Duque de Spoleto.

Acompañaban al Príncipe el comandante del acorazado "Roma", capitán de navío Cav. Augusto Capón, y el teniente de navío marqués Accorretti, Oficial de órdenes de Su Alteza.

La entrevista con el primer magistrado fué muy cordial y a ella estuvieron presentes las personas nombradas.

El Príncipe, que a la entrada de los salones de la Presidencia fuera recibido por el jefe de la Casa Militar, capitán de navío Juan Scabini, y por el edecán de servicio, capitán de navío Tomás Sciurano, fué despedido por el Introductor de Embajadores, que lo acompañó hasta la salida de la Casa de Gobierno.

### ACUERDO DE INTERIOR

Con motivo de la audiencia a que aludimos anteriormente, el acuerdo que debía celebrar ayer el Presidente de la República con el Ministro del Interior, fué postergado.

## Consejo Nacional de Administracion

### LA SESION DE AYER

En primer término, en la sesión que celebró ayer el Consejo se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Presidencia de la República solicita exoneración de derechos de Aduana para dos cajones con aparatos de topografía para la Escuela de Tiro del Ejército.

—La misma Presidencia remite un Mensaje adjuntando copia del decreto por el cual se nombra la representación del país en la VI Conferencia Sanitaria Internacional que se celebrará en Montevideo del 12 al 20 del corriente.

—La referida Presidencia da noticia instruída sobre la sanción de la ley modificativa de la Planilla N.o 3 A. Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, correspondiente al Departamento de Guerra y Marina.

—El Concejo de A. Departamento de San José solicita se incluya dicha ciudad en el llamado a licitación para obras de saneamiento.

—El Concejo de A. Departamental de Paysandú reitera su dispuesto sobre el memorándum del consejero señor Cosio relativo a gastos portuarios a los buques de cabotaje que hacen el tráfico a Paysandú.

### SITUACION FINANCIERA

Después se ocupó el Consejo de la situación financiera, con motivo del proyecto de mensaje para pasar al Cuerpo Legislativo a propósito del destino que se daría al superávit del ejercicio pasado.

Ese superávit consistía como es sabido en la suma de 850.000 pesos que se acumuló en Londres en poder de los banqueros Glyn Mills Currie y Cía. y en unos 800.000 pesos que proceden de utilidades del Banco de la República y de las Usinas Eléctricas.

De estas últimas son 355.000 pesos que parece difícil se hallaran disponibles actualmente dadas las circunstancias que han cambiado muy desfavorablemente para esa empresa del Estado, por el aumento de un millón de pesos anuales en el precio del combustible.

El Consejo resolvió aprobar y enviar hoy mismo el proyecto de mensaje redactado por el doctor Martínez, en el que se demuestra que es necesario disponer de todo el superávit, — incluso los fondos de Londres, para aliviar el ejercicio actual, déficit que aún con ese alivio, será de cinco millones próximamente, los que nunca podrán ser cubiertos con rentas procedentes de nuevos impuestos.

Supone el doctor Martínez que aún cuando se votaran ahora nuevos impuestos que produjeran teóricamente, seis millones al año, no se obtendrían en los primeros seis meses tres millones.

Es seguro, pues, que en el mejor de los casos el déficit del corriente ejercicio será de varios millones y solo podrá cubrirse con emisión de nueva deuda.

Pero como hay que pensar en que tenemos todavía como siete millones en títulos de la deuda Obras Públicas y Conversión sin colocar, será preciso ingeniarse para crear el elemento que falta, o sea los tomadores de nuevas deudas.

### PRESCRIPCION DE CUPONES

Se discutió también el proyecto del doctor Martínez sobre prescripción de cupones de deudas públicas que no hayan sido presentados para su cobro en 4 años.

Se dió a conocer la opinión del doctor Lagarmilla al respecto, según el cual esa prescripción está ya comprendida en las...

[...]

...aclaratoria al respecto y se confió al propio doctor Martínez su preparación, debiendo tratarse el jueves.

### EL DIRECTORIO

Se habló de las vacantes en el Directorio de las Usinas Eléctricas, resolviéndose aplazar la consideración del punto por estar ausentes los doctores Viera y Soca.

### EL MOBILIARIO DEL HOTEL CARRASCO

Se resolvió conceder al Concejo Departamental un plazo para el pago de los derechos de Aduana de los muebles destinados al Hotel de Carrasco.

### EXPORTACION DE ORO

Entre las resoluciones que dieron motivo a alguna discusión está la que autoriza al Banco de la República a exportar hasta cien mil pesos oro para pagos de presupuestos diplomático y consular de Norte América, México y Cuba, a fin de que el personal no se perjudique con el cambio.

### ACUERDO DE HACIENDA

Entre los asuntos firmados en el acuerdo de Hacienda figuran los siguientes:

Se nombró patrón de falúa de la Receptoría de Santa Rosa, al marinero de la misma, don Alejandro Castro.

—Se autoriza a la Dirección G. de Aduanas para aceptar el aumento de $ 23 mensuales, que exige el propietario de la casa que ocupa la Receptoría de Ri-...







...vera, por concepto de alquiler de la misma.

—Se autorizó a la Dirección de I. Internos para descargar de su contabilidad la suma de pesos 342.05, a que alcanzó el déficit, en sus valores...

...sos 6.196.03, por id urbano de instrucción pública $ 15.047.57, por renta rural $ 50.00, por patentes de perros $ 439.20, por multas $ 452.50.

### SOBRE ABONO DE MONTEPIO

[...]

...condenación contra los autores de tan pueril como providencial expediente. El regreso de los delegados colorados señores César Rossi, José L. Peña, Tomás Berreta, Eudoro Melo, José Stefan y Armas, Carlos Camera y Hermenegildo Melo, fué festejado en el club "José Batlle y Ordóñez" donde se les recibió con cohetes y músicas, como felicitación por el triunfo alcanzado por el Partido. — Corresponsal.

# Universitarias

### ASOCIACION DE INGENIEROS AGRONOMOS

Cátedra de Horticultura y Fruticultura

Vacante dicho cargo por fallecimiento del profesor Eduardo Gauthier, la Comisión Directiva de la Asociación de Ingenieros Agrónomos ha resuelto dirigirse al Consejo del Instituto N. de Agronomía solicitando que para proveer dicho cargo se proceda al concurso correspondiente de acuerdo con la práctica establecida al proveer los cargos de catedráticos en otras materias del Instituto.

# Deportes y deportistas

### FOOTBALL

[...]



LAS ULTIMAS JORNADAS DEL CAMPEONATO URUGUAYO—NACIONAL, VENCIENDO A DUBLIN, TERMINA SUS COMPROMISOS, CONSOLIDANDO SU POSICION EN EL PRIMER PUESTO DEL TORNEO—LOS OTROS ENCUENTROS.

Como decimos más arriba, a causa del fallecimiento del jugador Pérez, suspendióse el match que Peñarol y Uruguay Onward debían disputar, reduciéndose por tanto el programa cumplido, a sólo tres encuentros.

NACIONAL 3; DUBLIN 0

En el Parque Central

Nacional concurrió anteayer al Parque Central para cumplir con...

...demás, de la falta de juego. En la zaga, las cosas anduvieron un poco mejor. Pereira y Morás tuvieron algunos errores, pero en cambio muchas cosas buenas. A ellis, y a Santos—bueno "derecho", este—debióse el que se evitara un descalabro de esos que hacen época.

Nacional tuvo también sus fallas: H. Scarone que, contra dos shots magníficos opuso una hora y media de juego pobre, mezclado entre los halves, como ha dado en jugar ahora, Maran que, lesionado, se vió privado de sus medios habituales, Somma, con la cabeza de los días hábiles y Foglino, que pide a gritos un poco de descanso...

[...]

...del sepelio.

3.o Enviar una corona, dirigir una nota de pésame al Club A. Peñarol y designar a los señores Numa Pesquera y Mario Restano para representar a Nacional en el acto de la inhumación.

4.o Invitar al team de Dublin para que sus jugadores, así como los de Nacional, lleven en el match brazal de duelo.

5.o Enviar la bandera de Nacional para cubrir el féretro y exhortar a todos los clubs de primera división a efectuar igual homenaje teniendo en cuenta la actuación del extinto como jugador internacional.

El club Uruguay Onward ha resuelto tributar los siguientes homenajes con motivo del fallecimiento de su ex-jugador José Pérez.

1.o Enviar notas de condolencia a la familia del extinto y al Club A. Peñarol.

2.o Exhortar a todos los socios, jugadores y partidarios para que concurran al acto del sepelio.

3.o Designar a los señores: Cárlos Triay, Arturo Michel y Humberto Ottati, para que representen oficialmente al club en los homenajes a tributarse.

4.o Que los jugadores del primer team comparezcan con braletes de duelo en el próximo match a realizarse el domingo con el C. A. Peñarol.

5.o Enviar una corona con la siguiente inscripción: Uruguay Onward a su ex-defensor.

...cartel con que cuentan, se resentían de la falta de práctica. Los... ...comportamiento deficiente, no obstante su evidente buena voluntad.

# Vida Social

**NOVIAZGOS—**

Visitó oficialmente a la señorita Marta Pérez Nín, el señor Eduardo Díaz Crosa. Los novios han sido muy felicitados.

—El señor Eduardo Eastman Montero, visitó oficialmente a la señorita Elena Sosa Díaz Piñeyrua, ella, figura prestigiosa de este escenario social, y él, elemento saliente de nuestra juventud. La nueva pareja ha recibo muchas felicitaciones, con motivo de este amable acontecimiento.

**DEMOSTRACIONES—**

Con motivo de su partida para el Paraguay, un núcleo de amigos, ofreció al doctor Teodoro J. Decound, un banquete en la noche del sábado pasado en el restaurant Turón.

**ADELA M. FRANCHI DE FERREIRA—El sepelio de sus restos—**

El justo dolor que el deceso de la señora Adela Franchi de Ferreira, esposa del director de "La Razón", don Eduardo Ferreira, causó en todos los círculos de Montevideo, ha tenido las más amplias exteriorizaciones. No bien trascendió la triste nueva, la casa mortuoria, en la calle Maldonado, se vió invadida por todo lo que tiene más significación en la sociedad, en la política, en el foro, en el periodismo, y en las esferas más distinguidas de la capital que acudió a presentar sus pésames a nuestro queridísimo jefe, a sus hijos y demás deudos de la virtuosa extinta. La capilla ardiente estuvo repleta de flores, que mandaron diversas instituciones en homenaje a la muerta. Figuraban entre ellas, dos grandes co...

...nos de la extinta y por el señor Alfredo Echevarría, hermano político de la misma.

En el Cementerio Buceo, donde fueron sepultados los restos, esperaba mucha concurrencia, así como también fué numeroso el cortejo que los acompañó hasta la Necrópolis. En la casa mortuoria y en el cementerio vimos a los señores:

Antonio Bachini, doctor Pablo De María, doctor Eduardo Lamas, doctor Miguel Becerro de Bengoa, doctor Miguel Lapeyre, Esteban Eelena, doctor Agustín Musso, doctor Constancio Bocage, Lorenzo Etcheverry, doctor José Pedro Segundo, Teresa Santos de Bosch, doctor Luciano Martínez, José Irureta Goyena (hijo), Juan C. Gómez, doctor José Cremonesi, Juan D. Lanza, Julio María Sosa, Pedro ...



[illegible]



## TEATROS

### Espectáculos de hoy

[illegible]

### MALES LEVES.

[illegible]

## POLICIA

[illegible]













## Banco de Préstamos Inmobiliarios en Liquidación

ASAMBLEA ORDINARIA

[illegible]

## ECOS DEL TURF

**La reunión del domingo**

[illegible]



[illegible]

## TURF ARGENTINO

[illegible]

# REMATES

## Horacio Trápani

BANCO FRANCES

**Para liquidar.—Venta forzosa**

Extraordinarias facilidades de pago

Al alcance de todo el mundo

En 100 mensualidades 100

LA HERMOSA

# Casa - Quinta

que fué de Dn. EDUARDO MAC-EACHEN

— Y —

**6 espléndidos solares linderos**

todos con arboledas y plantas de jardín

En la mejor posición de CAPURRO

Con frentes a las calles Mac-Eachen y De la Bandera. A 40 metros de la calle Capurro y del eléctrico.

Con soberbia vista a la Bahía

Y a un paso del

**Parque y Balneario**

Residencia para todo el año

**LA CASA-HABITACION**

es ámplia, confortable y construída a todo costo. Sus techos son de cementos armado, y toda ella está en excelente estado de conservación.

Consta de salón, comedor, 7 dormitorios, cuarto de baño, W. C., piezas de servicio, despensa, etc. Gran mirador con dos piezas. Galería en la fachada principal, invernáculos. Glorietas, Gallineros, instalaciones de luz eléctrica y aguas corrientes. Verja de hierro, etc.

**Area 4.822 metros**

con 54 metros 80 de frente a la Calle Mac-Eachen

INMENSA VARIEDAD

de Arboles frutales y florestales

**Liberalísima forma de venta!!**

**2.000 al contado, y el saldo en 100 mensualidades sin interés**

El Banco francés tiene oferta de $ 90, mensuales, para alquilarla.

**Llave en manos!!**

**Posesión inmediata!!**

## Los solares-quintitas

Se liquidarán también a cualquier precio en 100 mensualidades, o en cuotas fijas de

**$ 15, $ 10, $ 6**

durante 99 meses y el saldo si lo hubiere al vencer el plazo o sean 8 años y 4 meses de la fecha, sin perjuicio, claro está, de que los compradores puedan hacer entregas a cuenta o cancelar cuando se les antoje.

## El Domingo 12 de Diciembre a las 4 1|2 p. m.

Fijen su atención en este remate los que luchan por resolver prácticamente el fundamental problema económico de la vivienda.

Piensen que se les presenta una oportunidad única—realmente excepcional,—que con solo un desembolso escaso de pesos 2.000—pueden vivir en lo propio—y asegurar la tranquilidad y bienestar de la familia.

Al firmar los respectivos boletos, entregará el comprador de la casa $ 500.00 en garantía y 1 o|o de comisión y los compradores de los solares dos cuotas y también 1 o|o de comisión.

Títulos buenos. Informes y planos a la sección Remates, 25 de Mayo 423.

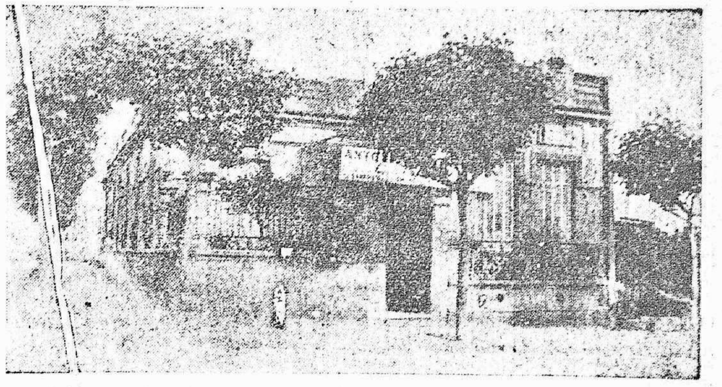
## ANTONIO S. ZORRILLA

# El hermoso CHALET

Frente a la Avenida General Flores

número 2748

Esquina Colorado



En la mejor altura de esa importante avenida. A 800 metros de la Facultad de Medicina y del Palacio Legislativo, en un núcleo selecto de edificación moderna.

Extensión del terreno 11 m. 128 de frente por 30 m. 605. Area total 336 m. 30.

COMODIDADES: Sala y antesala artísticamente decoradas estilo Luis XVI; comedor [illegible] gran escritorio; cuatro dormitorios; 2 cuartos de baño, cocina, dos patios con claraboyas corredizas; garage para 4 autos, con cuarto de baño; dos altillos, luz eléctrica, aguas corrientes, caño maestro, calefacción, gas para la cocina y para cuarto de baño, jardín al frente.

Tasada en Noviembre ppdo. por el Banco Hipotecario en $ 19.600, ofrece $ 10.500 en préstamo a 30 años sobre dicha tasación. Produce $ 110 mensuales de alquiler.

Se entrega desocupada por término de contrato el 1.o de Enero próximo.

Construcción moderna. Material de primer órden.

## El Sábado 18 de Diciembre

A LAS 5 Y 1|2

Procederé al remate de esta propiedad al mejor postor. Venta forzosa para pago de hipoteca.

Puede visitarse de 4 a 5.

Títulos de primer órden, en el Banco Hipotecario.

Escrituración y certificados por cuenta del comprador. Consignación 10 o|o. Comisión 1 o|o. Informes en mis oficinas, Misiones 1364.

283-dic.18.

## Gomensoro y Castells

JUDICIAL

Dos autobuses White (desarmados), capacidad cada uno 15 pasajeros.

En el garage de los señores Giudice y Cía., calle Piedras 722, esquina Juncal.

## José M. Silva y Antuña

JUDICIAL

El 20 del corriente, a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, remataré una fracción de terreno y sus edificios situadas en Sarandí del Yí. Dic.19.

## Juan Mier Velazquez

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección judicial del departamento de Maldonado, remataré el día 18 del corriente, en el lugar de su ubicación, una finca con el terreno y demás mejoras, situada en la manzana número 11 de esta propia ciudad. Dic.17.

## Pedro H. Garcia

Juzgado L. de lo Civil, Comercial y Correccional del Salto

ALMONEDA

[illegible] Dic.13.

## Graciano Abelleira

Juzgado Letrado Departamental de Artigas

ALMONEDA

[illegible] Dic.17.

## Pablo Gaye Zamit

Juzgado Letrado Departamental de Rivera

REMATE JUDICIAL

[illegible]

## Ramón Callorda y Diaz

REMATE JUDICIAL

[illegible]

## ALBERTO FRAGA ORZABAL

JUDICIAL

2 solares de terreno en el Barrio Plácido Ellauri, 2 solares en el Pueblo Joaquín Suárez, y 2 buenas casas en la Unión, calle 8 de Octubre números 347 y 349.

## El 23 y 24 de Diciembre a las 3 y 4 p. m.

Venderé en la puerta del Juzgado Letrado Departamental de 2.o turno, calle Treinta y Tres núm. 1425, los solares de terreno, por la base de 600 pesos cada uno los primeros y 2.o los ubicados en Canelones, pueblo Joaquín Suárez, 50 pesos cada uno. El 24, en su ubicación, la propiedad 8 de Octubre número 347, compuesta de un gran salón para comercio, 3 amplias piezas, jardín al fondo, cocina, patios y demás comodidades. Base: 2000 pesos.—2.o La propiedad lindera número 349, con 6 piezas, techo a la porteña, 2 patios, jardín, cocina, galpón, etc. Base: 2600 pesos.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de 2.o turno, doctor don Manuel F. Silva, dictado en los autos caratulados "Sucesión José Antonio Ial", se hace saber al público, que en los días y lugar que se indicarán se va a proceder, por el martillero don Alberto Fraga Orzabal asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público de los siguientes bienes: 1.o Dos solares de terreno situados en el paraje conocido por "El Miguelete", de este departamento, los que están determinados en el plano levantado por el agrimensor don Guillermo Rodríguez en Diciembre de mil novecientos siete con los números siete y ocho de la fracción B del Barrio Plácido Ellauri, los que encierran una extensión superficial de tres mil seiscientos ochenta y nueve metros con cuarenta decímetros, que por estar unidos miden cuarenta y dos metros noventa y cuatro centímetros de frente al Norte al Camino Vecinal por ochenta y cinco metros noventa centímetros de fondo los que por formar esquina son también de frente al Este a la calle Pablo Zufriategui y lindan por el Oeste con el solar número seis y por el Sur con el número nueve. Estos solares están aforados según planillas de Contribución Inmobiliaria número noventa mil tres y noventa mil cuatro en la suma de seiscientos pesos cada uno. 2.o Dos solares de terreno señalados en el plano levantado en Octubre de mil ochocientos ochenta y dos, por el agrimensor don Aquiles Monzani, con los números once y doce, de la manzana diez y ocho del pueblo Joaquín Suárez, jurisdicción del departamento de Canelones, que por estar unidos forman un área de ochocientos ochenta y cinco metros, cuarenta y cinco decímetros, setenta y dos centímetros también cuadrados, que se deslindan así: veinte metros, seiscientos diez y seis milímetros de frente al Nord-Este a la calle José Pedro Varela, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando por el Nord-Oeste con el solar número diez; por el Sud-Este con el trece y por el Sud-Oeste con los números tres y cuatro. Los referidos solares están aforados en conjunto según planilla de Contribución Inmobiliaria número cinco mil setecientos veinte y uno, en la cantidad de cien pesos, correspondiendo a cada uno de ellos la mitad o sea la suma de cincuenta pesos. 3.o Un solar de terreno y la finca en él construída situado en la Villa de la Unión, departamento de Montevideo, compuesto de quince metros cuatrocientos treinta y seis milímetros de frente al Norte sobre la calle 18 de Julio, hoy 8 de Octubre, en donde la finca tiene señaladas sus puertas con los números trescientos cuarenta y siete al trescientos cincuenta y uno, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sur lindando por este lado y por el Este con don Valentín Soca. Las propiedades anteriormente deslindadas por estar unidas se hallan aforadas en conjunto, según planilla de Contribución Inmobiliaria número sesenta y siete mil quinientos uno, en la suma de cuatro mil seiscientos pesos; haciéndose constar que por mensura practicada por el agrimensor don Alfredo Lerena, con fecha diez del corriente, las mencionadas propiedades han sido fraccionadas en dos, adjudicándose a la propiedad que lleva el número trescientos cuarenta y siete un área superficial de doscientos sesenta metros cuadrados cuadrados con cinco metros de frente a la calle 8 de Octubre y se le ha asignado a los efectos de la venta un valor de dos mil pesos ... [illegible]

# NOTICIAS GENERALES DEL EXTRANJERO

## (DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE LA AGENCIA HAVAS)

## El retiro de la delegación Argentina de la Liga de las Naciones

Texto íntegro de la nota del Dr. Pueyrredón al Presidente de la Asamblea.--Se hacen gestiones para que se consienta en volver a colaborar en la Liga.--Opiniones de la prensa inglesa y francesa.--Envío a Europa de una comisión de senadores yankis.

...miembros, ninguno restringe la parte colectiva; al contrario, acordaban amplitud a la organización directiva y tendían a fortificar la Sociedad con la incorporación a su obra de toda la humanidad civilizada. Nosotros creímos que serían tomados en consideración lo antes posible, puesto que forman parte de los problemas que se relacionan fundamentalmente ... su misión ha terminado.

"Os ruego, señor presidente, queráis aceptar y transmitir a los eminentes representantes de los Estados que componen la Asamblea la expresión de nuestra más alta y respetuosa consideración".

COMENTARIOS DE LA PRENSA FRANCESA

PARIS, 5— "Le Temps" pu-...

...una asociación de esta clase y parece que Mr. Harding hallará desde los comienzos un caluroso apoyo de parte de todas las fracciones del Senado.

GESTIONES OFICIOSAS

GINEBRA, 6 — Tienen lugar negociaciones oficiosas e intervenciones amistosas para que la delegación argentina ante la asamblea de la Sociedad de Naciones ... rumor de que la Argentina había de resolver por medio del Congreso. Permaneceré en Ginebra —dijo— hasta mañana a fin de ver hacer a la Asamblea. Después iré a París a mediados de semana. Estoy resuelto y nada podrá hacerme cambiar de idea. Mr. Hymans hizo todos los esfuerzos imaginables para que reconsiderase la decisión. Con-...

... "Chronicle" publica un artículo en el cual declara que es muy de lamentar el retiro de la Argentina de la Asamblea de la Sociedad de Naciones.

PARIS, 6 — "New York Herald" en su edición parisiense publica un artículo en el cual dice que la Argentina introdujo la primera cuña en la Liga de Naciones.

...puesta a ir tan lejos como la Argentina y muchas de ellas declaran que se les pidió que esperen que los Estados Unidos formulen sus proposiciones.

Chile y Brasil no sostienen a la Argentina; algunos pequeños Estados de la América Latina esperan el giro de los acontecimientos; España ha sido designada ... amor propio, no partirá definitivamente de Ginebra y que participará en la próxima sesión de la Asamblea.

Todo el mundo espera hoy que cuando lleguen las proposiciones de los Estados Unidos todo se arreglará probablemente, pues será fácilmente encontrada la fórmula para un acuerdo.

## Como se realiza el plebiscito en Grecia

Falta de garantías y coacciones.-- Hugo Eslavia señalará modificaciones en el Tratado de Sevres si vuelve Constantino.--Nueva nota sobre el concurso financiero aliado. -- Manifestación femenina.

ROMA, 6—Telegrafían de Brindisi que se ha embarcado en ese puerto con destino a Atenas el príncipe Nicolás de Grecia y su esposa.

ATENAS, 6—El primer ministro Mr. Rhallis, ha declarado que el ex rey Constantino piensa siempre volver al país.

Añadió que el gabinete que presidirá dará la respuesta a la nota de los Aliados, pedirá explicaciones respecto a la manera como el ex rey Constantino fué desleal y también respecto a como faltó Grecia a sus obligaciones y se mostró hostil a la causa de las naciones aliadas.

ATENAS, 6—El ministro de Yugo Eslavia en ésta ha entregado con carácter extra oficial una nota al Gobierno señalando las modificaciones que sería necesario hacer en el Tratado de Paz de Sevres en el caso de que el ex rey Constantino vuelva al trono de Grecia.

En ciertos círculos gubernamentales se cree que la solución de toda la situación está en manos del ex rey Constantino.

Los venizelistas preveen que Constantino una vez conocido el resultado del plebiscito abdicará a favor del príncipe Jorge.

ROMA, 6—El diario "Il Messaggero" asegura que en lo referente al punto de vista italiano relativo a la cuestión de Grecia se han tenido en cuenta las exigencias anglo-francesas.

Este diario anuncia que cuando el ministro de Relaciones Exteriores, conde Sforza, regrese a ésta de Londres, se pedirán explicaciones al gobierno por intermedio de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, la que el viernes último de noche discutió los puntos de vista italianos comparándolos con los de Francia y de la Gran Bretaña acerca de las oposiciones a la vuelta del ex rey Constantino al trono de Grecia.

Los miembros de esta comisión censuran enérgicamente la actitud del Gobierno italiano al intervenir en los asuntos internos de otros países.

Los miembros socialistas propusieron violentamente una resolución amenazadora, pero se les indujo a retirarla.

ATENAS, 5 — Las operaciones para la realización del plebiscito comenzaron esta mañana en todo el territorio de Grecia.

ATENAS, 5—Las operaciones del plebiscito tuvieron lugar sin que se registraron incidentes de gravedad.

El escrutinio quedó clausurado al anochecer.

Los príncipes que se encuentran actualmente en esta capital votaron de mañana.

Por la tarde un núcleo de mujeres efectuaron una manifestación en la plaza Constitución a favor del regreso de Constantino.

Esta es la primera vez que las mujeres se entregan a una manifestación de esta clase.

ATENAS, 5 — Los ministros de las naciones aliadas acreditados en ésta deben entregar de hoy a mañana al Gobierno una nueva nota relativa al concurso financiero acordado hasta ahora a Grecia por los Aliados.

CONSTANTINOPLA, 5—Un destroyer griego partió para Constanza a fin de embarcar al príncipe Jorge de Grecia, el cual luego se embarcará en este puerto a bordo del crucero "Averoff" con destino a El Pireo.

El crucero "Averoff" partirá después para Trieste a fin de embarcar al ex rey Constantino.

...edificios públicos y a apoderarse de casas vacías.

En Camberwell 300 ex-combatientes se apoderaron de la Biblioteca pública y declararon su intención de retenerla. No se ha hecho ningún esfuerzos para desalojarlos. Los desocupados de aquella ciudad han tomado posesión e 23 casas vacías.

Todas las noche, realizan grandes demostraciones para solicitar trabajo.

Los que simpatizan con su causa les proporcionan alimentos que ellos mismos distribuyen. En Ermont y Tottcham se hallan aún ocupados los edificios de la Municipalidad.

El único punto donde intervino la policía es en Hackney, donde doce individuos pretendieron apoderarse de una casa desocupada, impidiéndolo la policía.

## La conferencia de los primeros ministros

LONDRES, 6 — La conferencia de jefes de gabinetes que ha terminado su sesión en la mañana de ayer, decidió convocar a una conferencia en Bruselas en el mes corriente con objeto de discutir la cuestión sobre las reparaciones alemanas, habiéndose dado cuenta los Jefes de Gobierno de que es necesario desarrollar una acción rápida.

El asunto sobre la reanudación del comercio con Rusia se discutió sin que resultara ningún cambio sobre el punto de vista del os italianos, los que creen de que Rusia firmará el convenio con la Gran Bretaña.

Se cree probable de que Italia esté dispuesta a concluir un acuerdo con los rusos sobre la misma base que los británicos.

## Estados Unidos

LAS SESIONES DEL CONGRESO ¿Irá Wilson?

WASHINGTON, 6 — Las sesiones del Congreso se inaugurarán mañana a medio día y se ignora si el Presidente de la República leerá su mensaje o si lo enviará al Congreso.

LA CONFERENCIA I. DE COMUNICACIONES

WASHINGTON, 6 — Se cree saber que la conferencia de telégrafos proyectada entre las grandes potencias, propuesta por la Conferencia Internacional de Comunicaciones, encotrará una enérgica oposición en las compañías telegráficas norteamericanas, las que parecerían ver en ello un movimiento a favor de la extensión virtual de los poderes, en tiempo de guerra, por los Estados Unidos sobre el telégrafo y un movimiento hacia el control eventual del gobierno.

Los delegados norteamericanos aprobaron la convención ...

## La cuestión de Irlanda

EL DISCURSO DE Mr. ASQUITH. — ¿SE LLEGARA A UN ACUERDO?

LONDRES, 6 — En la reunión celebrada ayer en Albert Hall, en cuya oportunidad se ...

...rio que está comprendido en la costa en la frontera de Manchuria con la república rusa.

## España

### La huelga general en Barcelona se propaga

## El soviet en Armenia

## Italia

### Los senadores de las regiones redimidas

## Holanda

## Información americana

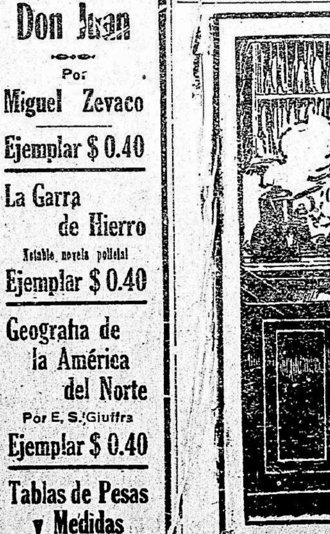
### Argentina

## Austria

### Los lios territoriales en Europa











Administración y Redacción: CALLE RINCON No. 587

# GACETA RURAL

Año II—Núm. 630 Martes 7 de Diciembre de 1920

GANADERIA :: AGRICULTURA :: MERCADOS :: TABLADA :: EXPOSICIONES Y FERIAS — PORTE PAGO

Del Ingeniero Agrónomo Arturo Abella

## El crédito rural, la prenda agraria y el Warrant

XII

Hemos hecho notar que los diversos capitales o elementos constitutivos del inventario de una explotación rural pueden estar combinados en una forma más o menos armónica. Citamos la opinión del doctor Backaus, quien generalizando sobre el tema y estudiando el asunto en sus características fundamentales, llegaba a establecer cifras o relaciones ideales según el monto comparado del capital Tierra, de las construcciones, del inventario vivo, del inventario muerto y del capital circulante. El conocido técnico que hemos citado se refería a Inglaterra y Alemania, aunque más tarde llegó a algunas conclusiones sobre la composición del inventario en establecimientos del país. Esas conclusiones, que hemos de comentar en otros trabajos, se refirieron principalmente a la observación de algunas explotaciones muy extensivas con un predominio más o menos marcado del factor Naturaleza. Por nuestra parte, hemos llegado a determinar algunas cifra de interés en varios granjas y establecimientos frutales del departamento de Montevideo. Estudios económicos en preparación — Sección Economía y Crédito Rural). Anotaremos un caso por vía de ejemplo:

Inventario del Establecimiento A

| | |
|---|---|
| Capital Tierra | $ 44.800.00 |
| Construcciones | " 7.000.00 |
| Plantaciones frutales | " 5.595.60 |
| Viñedo | " 8.000.00 |
| Mejoras culturales | " 2.100.00 |
| Inventario vivo | " 520.00 |
| Inventario muerto | " 1.190.00 |
| Capital circulante | " 10.367.75 |

En números relativos esas cantidades quedan expresadas por los siguientes porcentajes:

| | |
|---|---|
| Capital Tierra | 55.74 % |
| Construcciones | 8.70 " |
| Plantaciones frutales | 6.96 " |
| Viñedo | 9.95 " |
| Mejoras culturales | 2.61 " |
| Inventario vivo | 0.64 " |
| Capital circulante | 12.89 " |
| Inventario muerto | 2.47 " |

Ahora bien; representan esas cifras números ideales, o por el contrario son la expresión de una falta de armonía o desproporción entre los capitales que componen el inventario de la explotación? Para resolver esa cuestión es necesario tener en cuenta una multitud de factores que no detallaremos ahora por tratar de un simple aparte en nuestra exposición sobre el crédito cooperativo, pero anotemos ...

...casos.

b) Aumentar las partes activas de la explotación reduciendo la proporción de capitales amortizables y aumentando la utilización de las tierras, que como sabemos, aunque las explote el propietario, gravan la producción con el importe de la renta probable.

Al hombre económico y a la sociedad en general, le conviene tomar el segundo de los caminos indicados porque de esa manera se tiende a aumentar la producción nacional. En nuestro ejemplo llegamos, pues, "a priori", a la siguiente conclusión: Si los ingresos alcanzan ajustadamente para cubrir los gastos anuales habrá que efectuar nuevas plantaciones de viña y árboles frutales para establecer una tendencia hacia la armonía económica dentro de la explotación particular. Para eso se requiere capital circulante necesario, es decir, hay que recurrir al crédito.

Nuestro ejemplo es de un valor ilimitado desde el punto de vista de la generalización de las nociones económicas que comprende. En efecto; si tenemos en cuenta que de esa desproporción resultan en la mayoría de los casos las liquidaciones en pérdida, veremos que en todo momento, el agricultor o el ganadero grande o pequeño debe estar en condiciones de procurarse los medios para establecer el justo equilibrio entre las diversas partes de la explotación. El gran productor podrá hacerlo por medio del crédito hipotecario, prendario o simplemente personal; el prendatario, por el crédito en prenda agraria si dispone de bienes suficientes y el pequeño productor de las zonas intensivas, se valdrá del crédito cooperativo o de las cajas rurales de que hemos hablado.

Con esto terminamos una pequeña aclaración de gran utilidad para definir la expresión "explotación armónica" — según uno de nuestros artículos anteriores y de gran utilidad también para comprender las ventajas y la necesidad del crédito rural. Volvamos ahora a nuestro tema o sea al estudio iniciado sobre las cajas rurales del país. En un próximo artículo trataremos la forma cómo las cajas rurales pueden atender en nuestro medio las necesidades del pequeño crédito rural y harmos notar que la ley de prenda agraria pone en manos de los prestamistas ...

...unas con el interés y otras con interés, amortización, seguros, reparaciones, etc. De manera que si los ingresos no son suficientes para cubrir todos esos gastos y dejar un beneficio industrial apreciable, habrá que pensar en uno de estos dos caminos:

a) Dedicarse a un negocio más ...

(Continuará).

## El torneo de Paysandú

NUEVAS INSCRIPCIONES

## Ferias realizadas

EN CARDONA

## En Palmitas y Young

DE LOS MARTILLEROS RUBIO Y TROCHE

...mos resuelto organizar nuestro 69.o Remate-Feria en Palmitas para el sábado 25 de Diciembre y nuestro 11.o Remate-Feria en el local Marín, de la Estación Young, para el lunes 3 de Enero de 1921.

Creemos que, no obstante la falta de numerario, ...

## Asociación Rural del Uruguay

LA EXPOSICION DE LANARES

Han empezado ya a llegar las inscripciones para el gran torneo lanar de Febrero próximo.

Las primeras anotaciones pertenecen a las cabañas de los señores R. Domínguez e hijo y Pedro Gómez e hijo, quienes inscribieron 9 borregos Romney Marsh y tres machos y tres hem-...





## TABLADA

TRANSACCIONES DE AYER

SITUACION DEL MERCADO

...El reparto de entrada es el siguiente:

| | Cabezas |
|---|---|
| Frigorífico Swift | 1.574 |
| " Uruguayo | 720 |
| " Artigas | 970 |
| Pedro Ferrés y Cía. | 45 |
| L. Rappalini e hijo | 68 |
| Bertoni Hnos. | 1 |
| Abasto | 566 |
| Interior | 255 |
| Servicio particular | 2 |
| Retiradas con pase | 523 |
| Total | 5.058 |

Para hoy son esperados 195 wagones de ganado vacuno.

Sayago & Cía. (Vendedores).

## Federación Rural

SOCIOS VITALICIOS QUE INGRESARON

A pesar de las dificultades con que se efectúan hoy las transacciones rurales debido a los múltiples factores que son del dominio público y aún frente a esa relativa paralización que se observa en las operaciones de la campaña, cabe destacar la actitud de los hacendados que, compenetrados de la obra de progreso y aliento en que está empeñada la Federación Rural, se reunen en torno a ella consagrándola como el baluarte de los intereses de la campaña capaz de orientarla en los momentos difíciles infundiéndole nuevas energías para afrontar las épocas poco propicias a su desarrollo.

Noticiábamos días atrás que en la última sesión del Consejo de la Federación fueron aceptados nuevos adherentes y, de acuerdo con ello publicamos hoy sus nombres:

Señor Pedro Demaría, Santa Isabel, Paso de los Toros; Eduardo Hughes, San Jacinto; Isabelino Bengochea, Estación Pintado; doctor Víctor Alvarez Menéndez, Santa Isabel, Paso de los Toros; José B. Lucas, Tupambaé; Paradella Hnos., Estancia Las Palmas, Durazno; señores Ogueta y Rodríguez, Santa Isabel, Paso de los Toros; señor Eriberto Freiward, Estación Merinos; Amadeo Solari, Avenida Brasil 29, Montevideo; doctor Eduardo López, Santa Isabel, Paso de los Toros; Jacinto Garbarino, Arroyo Negro ...

...y la delegada de la Asociación de Consignatarios de Ganado sobre pesaje, etc., de las tropas en Tablada, se convoca a los señores Bernardo Rospide, Juan A. Cachón, Luis A. de Herrera, Salvador Sosa, Pedro M. Marizcurrena, Gualberto E. Ros, Pedro J. Etchemendy, Vicente F. Costa, Alejandro Victorica, José Irureta Goyena, Eugenio J. Lagarmilla, Pedro Manini Ríos, Carlos M. Brioste, Nicolás Inciarte, Serafín J. Milans, Manuel Flores, Liborio Irisarri, Alfredo Pintos Viana, José Elorza, Pedro Bidegain, Carlos A. Beltrán, Alberto Arocena, Joaquín Quintela, Febrino L. Vianna y Carlos H. Ravenna.

La Secretaría encarece puntual asistencia, pues por la importancia de esta sesión, se deber áentrar a sala a las 6 p. m., indefectiblemente.

## Operaciones ganaderas

VENTA DE CAPONES

El señor Salvador M. Fuentes ha comprado al señor Juan E. Hounie, de las Maulas (Soriano), dos mil capones, para invernar, al precio de 4 pesos cada una.

## Entrada y venta de ganado en Tablada

Día 6

4826 VACUNOS Y 1586 LANARES VENDIDOS

168 bueyes, 3857 novillos, 637 vacas y 164 terneros.

DETALLE DE LAS VENTAS

**Silverio García** —

De Cerro Largo: 100 vacas, remitidas por Salvo y Domínguez, y vendidas a $ 0.10 y 0.115 k., para abasto, saladero e interior.

De Minas: 4 bueyes, 12 novillos, 14 vacas, remitidas por C. Olmedo y vendidas a $ 0.11 k. b. y n. 0.102 k. v., para abasto e interior.

De Soriano: 603 lanares, remitidos por S. Sosa, y vendidos para el frigorífico Artigas.

De Tacuarembó: 48 bueyes, 171 novillos, remitidos por Israel B. Cunha, y vendidos a precio reservado, para frigorífico.

De Florida: 240 lanares, remitidos por A. Trías, y vendidos para frigorífico.

**Arbiza y Cerviño Sande** —

De Tacuarembó: 56 novillos, remitidos por B. Saldías, y vendidos a precio reservado, para frigorífico.

De Flores: 552 lanares, remitidos por A. y Cerviño, y vendidos para el frigorífico Artigas.

De Maldonado: 17 bueyes, remitidos por H. Pérez, y vendidos a $ 0.119 k., para saladero.

De Tacuarembó: 40 novillos, remitidos por M. López, y vendidos a $ 0.135 k., para frigorífico.

**Fernández y Morales** —

De Maldonado: 2 bueyes, 16 vacas, remitidos por Graña y Cuervo, y vendidos a $ 0.125 k. b., 0.112 k. v., para abasto.

**Silvestre García** —

De Canelones: 7 vacas, remitidas por C. y García y vendidas a pesos 0.105 k., para abasto.

De Minas: 37 bueyes, remitidos por A. Zafaroni, y vendidos a precio reservado, para frigorífico.

De Canelones: 12 novillos, 1 vaca, remitidos por M. Rey, y vendidos sin precio, para frigorífico.

**Siemens e Irureta Goyena** —

De Canelones: 100 novillos, remitidos por J. Arrillaga, y vendidos a precio reservado, para frigorífico.

De San José: 50 novillos, remitidos por J. Ansón, y vendidos a precio reservado, para frigorífico.

**Ponce de León y Dutra** —

De Soriano: 4 bueyes, 188 novillos, remitidos por L. J. Rodríguez, y vendidos a $ 0.115 k. b., 0.157 k. n., para frigorífico.

De Florida: 12 bueyes, 19 novillos, 15 vacas, remitidas por M. Alvarez y vendidas a $ 0.12 k. b., 0.132 k. n., 0.127 k. v., para abasto y frigorífico.

De San José: 6 bueyes, 27 novillos, remitidos por A. Pérez, y vendidos a $ 0.108 k. b., 0.15 k. n., para frigorífico.

**Manuel Haro** —

De Río Negro: 215 novillos remitidos por F. Souza y vendidos a precio reservado, para frigorífico.

De Paysandú: 29 vacas, 26 terneros remitidos por Haro y Vascayno y vendidos a $ 0.117 k. v. y t., para abasto.

De Rocha: 56 novillos remitidos por A. Olivera y vendidos sin precio, para abasto y saladero.

De Minas: 1 novillo, 12 vacas, 7 terneros remitidos por L. Robayna y vendidos a $ 0.096 k. n. y v., 0.09 t., para abasto.

**Juan Arrosa** —

De Rocha: 20 novillos remitidos por V. Gueiro y vendidos a $ 0.11 y 0.125 k., para saladero.

De Rocha: 49 novillos, 9 vacas remitidos por Rubio Hnos. y vendidos a $ 0.11 y 0.13 k., 0.105 v., para frigorífico e interior.

**Alfredo O. Gutchón** —

De Durazno: 7 vacas remitidas ...

**Sosa, Arrosa y Martínez Bresque** —

De Soriano: 9 terneros remitidos por S. Ferreira y vendidos a 0.16 k., para abasto.

De San José: 10 terneros remitidos por J. Rodríguez y vendidos a $ 0.105 k., para abasto y 22 vacas a $ 0.10 k., para interior.

De Tacuarembó: 69 novillos remitidos por J. Donamari y vendidos para frigorífico.

**José Lizarazú** —

De Río Negro: 96 novillos, 23 vacas remitidos por E. Broqua y vendidos a $ 0.136 k. n., 0.092 v., para abasto y frigorífico.

**Lizardo R. González** —

De Durazno: 38 novillos remitidos por V. Rodríguez y vendidos a $ 0.121 k., para abasto.

De Durazno: 9 novillos, 33 vacas remitidos por F. Sánchez y vendidos a $ 0.12 k. n., 0.11 v., para abasto.

**J. Bentancor e hijo** —

De Soriano: 20 novillos remitidos por C. Ramos y vendidos a $ 0.142 k., para frigorífico.

**Adalberto Rodríguez** —

De Soriano: 53 novillos remitidos por P. Oholeguy y vendidos a $ 0.135 k., para frigorífico.

**Viuda de Daniel Aguirre** —

De San José: 353 novillos, 11 vacas remitidos por A. Uungo, y vendidos a $ 0.125 k. n., 0.13 v., para abasto y frigorífico.

**Juan Ramón Pereyra** —

De Tacuarembó: 95 novillos remitidos por J. R. Pereyra y vendidos a precio reservado para frigorífico.

De Florida: 100 novillos remitidos por P. Vidal y vendidos a precio reservado para frigorífico.

# COMERCIO E INDUSTRIAS

## Informaciones comerciales del exterior

### Cosecha vendida

LONDRES, 6.—Anuncian de Melbourne que la mitad de la próxima cosecha exportable, ha sido ya vendida.

### Pago de cupones de la Deuda italiana

ROMA, 6.—(Havas) A partir de hoy lunes los cupones de la renta consolidada de 3.50 o|o al portador y mixta, y de la renta consolidada de 5 o|o al portador y mixta, serán pagaderos para los poseedores que se proponen emplear el importe de los cupones en bonos del Tesoro.

### Importante venta de reproductores

LA EXPOSICION GANADERA DE CHICAGO

CHICAGO, 6.—Mr. John Sibson, de Buenos Aires, juez de la exposición internacional de toros Shorthorn, compró el toro Shorthorn Bragier of Dromagh, de John Few and Son, de Ravenna (Ohio), en tres mil dólares. El toro había sido importado de Escocia.

Mr. William Hamilton, de Pittsburg, compró el toro Silver Heart en cinco mil dólares, el más alto precio pagado hasta ahora.

### Los trusts de la carne

LONDRES, 6.—Las recomendaciones hechas por la subcomisión investigadora sobre el trust de la carne son consideradas en los círculos del mercado de Smithfield como justas y excelentes, pero se duda que ningún gobierno tome nunca medidas radicales para contrarrestar tales trusts. El único resultado de esas recomendaciones será, tal vez, retardar por un tiempo el desarrollo del trusts. Sin embargo, se considera que el mantenimiento del contralor sobre la navegación será un medio efectivo para llegar al fin deseado.

LONDRES, 6.—"The Times" dice que el informe de la subcomisión de investigación respecto a los trusts de la carne es comentado diversamente, pero que existe completa unanimidad sobre la necesidad de que el contralor sea abolido inmediatamente. Con excepción de este punto, los comerciantes mayoristas del mercado de Smithfield mantienen una actitud de reserva.

El secretario de la Unión de Minoristas, Mr. Goad, dijo que era de temerse que las tentativas de dominar el mercado continúen y preconizó la libre importación de ganado canadiense.

En los círculos oficiales se confía en la acción de las fábricas de Las Palmas y en el mantenimiento del contralor sobre la navegación. En lo que concierne a las restantes recomendaciones, estiman que la simple declaración de la política del Gobierno es inefactiva, a menos que se declare que la tal política será puesta en acción.

### El apoyo norteamericano

WASHINGTON, 6.—Respecto a la situación agrícola norteamericana dice un miembro del Senado de ese país:

Bien o mal sostenida la administración opina que la actual estrechez porque atraviesa el agricultor norteamericano, se debe a que Europa no ha logrado estabilizarse, a la vez que debe atribuirse a que Estados Unidos retiró su poder financiero, moral y físico del concierto de las naciones.



### Cereales a término

(Especial de EL SIGLO)

MERCADO DE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 6 — En el mercado de cereales a término, se realizaron las siguientes operaciones:

**Apertura**

Maíz, para Enero, $ 9.25; para Mayo, $ 7.70.

Trigo, para Febrero, $ 17.50.

Lino, para Febrero, $ 19.20.

**Primera rueda**

Trigo, para Febrero, 200 toneladas, a $ 17.50; 200 id, a $ 17.50; 200 id, a $ 17.55.

Maíz, para Enero, 3.000 toneladas, a $ 9.36; 200 id, a $ 9.37; para Febrero, 1.400 id, a $ 9.04; 3.600 id, a $ 9.05; para Mayo, 400 id, a $ 7.80.

Lino, para Diciembre, 100 toneladas, a $ 19.11; 500 id, a $ 19.15; para Febrero, 200 id, a $ 19.21; 100 id, a $ 19.22; 1.300 id, a $ 19.25; para Marzo, 500 id, a $ 19.05.

**Segunda rueda**

Trigo, para Febrero, 1.200 toneladas, a $ 17.68; 1.000 id, a $ 17.67; 1.000 id, a $ 17.70; 1.800 id, a $ 17.72; 400 id, a $ 17.75; 200 id, a $ 17.74; 200 ídem, a $ 17.73.

Maíz, para Diciembre, 600 toneladas, a $ 9.60; 200 id, a pesos 9.62; para Enero, 2.200 id, a $ 9.48; 800 id, a $ 9.50; 1.000 ídem, a $ 9.52; 2.400 id a pesos 9.53; 1.600 id, a $ 9.51; para Febrero, 600 id, a $ 9.18; 600 ídem, a $ 9.20; 2.400 id, a pesos 9.22; 1.000 id, a $ 9.21.

**Ajuste**

Maíz, para Diciembre, $ 9.60; para Enero, $ 9.50; para Febrero, $ 9.20; para Marzo, $ 9.15; para Mayo, $ 7.90.

Lino, para Diciembre, $ 19.30; para Enero, $ 19.30; para Febrero, $ 19.20; para Marzo, pesos 19.10.

Avena, para Febrero, $ 8.50.

Trigo, para Febrero, $ 17.70; para Marzo, $ 17.50.

MERCADO NORTEAMERICANO

Resúmen de la semana

NUEVA YORK, 6.—El trigo experimentó un alza bastante considerable esta semana trascurrida a consecuencia de la actividad de las compras motivadas, a su vez, por la abundancia de dinero al contado.

El mercado reaccionó hasta cierto punto bajo la influencia de los proyectos legislativos por los que se quiere proteger la industria agrícola. También hubo una demanda activa de partidas para la exportación.

El maíz y la avena estuvieron más firmes, debido a las pocas remesas de dichos cereales, y a la abundancia de dinero en el mercado.

CHICAGO, 6.—En la Bolsa de Cereales se cotizaron los siguientes precios de apertura:

Trigo, para Diciembre, de 1.69 1|2 a 1.69 dólares; para Marzo, a 1.65 dólares por bushel.

Maíz, para Diciembre, de 72 a 72 1|4 cents. por bushel; para Mayo, a 76 y 1|2 cents. y para Julio, de 76 3|4 a 77 1|8 cents por bushel.

CHICAGO, 6.—El mercado de trigo estuvo hoy firme.

Cotizaciones del medio día: para diciembre, a 1.71 1|2; precio más alto, 1.73 1|4; más bajo, 1.68.

Cotizaciones de la clausura, 1.71.

DULUTH, 6.—La semilla de lino, para Diciembre se cotizó hoy a mediodía a 2.15 por bushel; para entregar en Mayo, se cotizó a 2.23.

Las cotizaciones del cierre fueron: para Diciembre, 2.14; para Mayo, 2.25.

### Productos ganaderos

MERCADO DE CARNES

NUEVA YORK, 6.—La carne de cerdo, para Enero, se cotizó hoy a mediodía a 23.86. A la clausura se cotizó a 23.87.

NUEVA YORK, 6.—La carne de vacuno se cotizó hoy invariable.

MERCADO DE CUEROS

NUEVA YORK, 6.—Los cueros se cotizaron hoy en mercado invariado.

NUEVA YORK, 6.—El mercado de cueros estuvo muy lento. Los precios fueron más elevados para los cargamentos de Bogotá y América Central, sin que hubiese compradores interesados.

El hecho de que Brasil haya suspendido las importaciones de cueros no americanos hasta que el dólar vuelva a cotizarse a la par, también ejerció cierta influencia.

### Bolsas extranjeras

#### Títulos Uruguayos

(Especial de EL SIGLO)

LONDRES, 6.—En Londres los precios de cierre de los títulos uruguayos que se cotizan en el Stock Exchange, fueron los siguientes:

Deuda Consolidada, 58 contra 58, precio anterior. Empréstito Uruguayo 5 o|o 1896, 74 contra 75, precio anterior. Empréstito de Conversión 1905, 77 contra 77, precio anterior. Empréstito Títulos oro 5 o|o 1914, 75 contra 75 1|2, precio anterior.

EN PARIS

PARIS, 6.—Los precios de cierre de los títulos uruguayos en esta Bolsa, fueron los siguientes:

Empréstito de Conversión 181 contra 173.50 precio anterior.

BOLSA DE NUEVA YORK

NUEVA YORK, 6 — Un aumento de los pagos de intereses sobre algunas acciones produjo durante la semana pasada una situación irregular en esta Bolsa. En general, el tono del mercado estuvo sensiblemente mejorado. Esto se reflejó en el terreno de las inversiones, puesto que las ofertas de capital encuentran aceptación pronta.

La situación comercial e industrial y la producción de artículos de primera necesidad, sigue siendo problemática, y la situación fácil del mercado de créditos se considera como netamente pasajera.

La característica principal fué la reanudación de las importaciones de oro de Gran Bretaña. Además influyeron fuertemente la probabilidad de un empréstito a Brasil y la renovación de las negociaciones financieras y bancarias con el gobierno cubano.

BOLSA DE BUENOS AIRES

Cédulas Argentinas, Ley 3172, 89.70. [illegible]

### CAMBIOS

(Especial de EL SIGLO)

NUEVA YORK, 6.—Los tipos de cambio a la clausura del mercado, fueron los siguientes: sobre Londres, 3.49 1|4; Paris, 15.96; Italia, 24.30; España, 12.96; Alemania, 133 1|2.

SANTIAGO, 6.—El cambio internacional cerró hoy a los tipos siguientes: comercial 9 7|8 peniques; bancario, 9 13|16, con tendencia al alza.

ASUNCION, 6.—El papel argentino se cotizó hoy a 1.250.

RIO DE JANEIRO, 6.—Cambio bancario 11 5|16; para comerciales 11 3|8.

CAMBIOS DE BUENOS AIRES

[illegible]

## Informaciones comerciales del interior

### BOLSA

Con regular animación se iniciaron ayer las operaciones de la semana en el mercado bursátil. Se realizaron negocios de alguna importancia y variados.

El tono de la plaza fué de flojedad, perdiendo varios valores cuotas fracciones en sus precios. Se anotaron en las pizarras las ventas cuyo detalle va a continuación:

**1.a RUEDA**

| | |
|---|---|
| Deuda Consolidada | |
| [illegible] para mañana | 57.60 |
| Deuda Interna 1916 | |
| [illegible] para mañana | 96.60 |
| [illegible] | 96.60 |
| [illegible] | 96.50 |
| [illegible] | 96.60 |
| Títulos Hipotecarios—Serie M | |
| [illegible] para mañana | 92.80 |
| [illegible] | 92.80 |

**2.a RUEDA**

| | |
|---|---|
| Deuda Consolidada | |
| [illegible] para mañana | 57.40 |
| [illegible] | 57.30 |
| [illegible] | 57.30 |
| [illegible] | 57.30 |
| [illegible] | 57.40 |
| [illegible] | 57.40 |
| [illegible] | 57.40 |
| [illegible] para mañana | 57.30 |
| [illegible] | 57.30 |
| [illegible] | 57.30 |
| [illegible] | 57.30 |
| Deuda Nacional de Saneamiento | |
| [illegible] para mañana | 85.00 |
| Deuda Interna 1916 | |
| [illegible] para mañana | 96.60 |
| [illegible] | 96.50 |
| [illegible] | 96.50 |
| [illegible] | 96.50 |
| Empréstito de Conversión | |
| [illegible] | 77.00 |
| [illegible] | 77.00 |
| [illegible] | 76.60 |
| [illegible] Enero | 75.80 |
| Emp. Uruguayo 5 o\|o 1896 | |
| [illegible] | 73.00 |
| Títulos Hipotecarios—Serie K | |
| [illegible] para mañana | 92.00 |
| Títulos Hipotecarios—Série L | |
| [illegible] para mañana | 92.00 |
| Títulos Hipotecarios—Série N | |
| [illegible] para mañana | 92.40 |
| [illegible] | 92.40 |
| Títulos Hipotecarios — Serie O | |
| [illegible] para mañana | 92.00 |
| [illegible] | 92.00 |
| Títulos Hipotecarios—Série Q | |
| [illegible] para mañana | 93.00 |
| Títulos Hipotecarios — Serie T | |
| [illegible] para mañana | 89.90 |
| [illegible] | 89.90 |
| [illegible] | 89.90 |
| [illegible] | 89.80 |
| [illegible] | 89.80 |
| [illegible] | 89.80 |
| [illegible] | 89.80 |
| [illegible] | 89.80 |
| [illegible] | 89.80 |
| [illegible] | 89.80 |
| [illegible] contado | 89.80 |
| [illegible] para mañana | 89.80 |

### Mercado de cambios

TIPOS DE MOSTRADOR Y PARA EL COBRO DE LETRAS

(De 2 p. m.)

De $ 100 hasta 5.000 francos, liras y pesetas, 100 libras 5.000; marcos [illegible] dólares americanos.

| | 90 d/v | Vista |
|---|---|---|
| Libras esterlinas | 54 13/16 | 54 3/16 |
| Francos | 12.955 | 12.895 |
| Dólares | | 11.995 |
| Liras | | 21.395 |
| Pesetas (Madrid) | | |
| Pesetas (Barcelona) | | 5.845 |
| Marcos | | [illegible] |
| Belgas | | [illegible] |
| Francos Suizos | | 4.275 |

CANTIDADES MAYORES

[illegible] 600; marcos, [illegible] $ 1.001 hasta [illegible] liras y pesetas. Cantidades mayores [illegible]

| | 90 d/v | Vista |
|---|---|---|
| Libras esterlinas | 54 7/8 | 54 1/4 |
| Francos | 12.97 | 12.93 |
| [illegible] | | [illegible] |
| [illegible] | | [illegible] |
| [illegible] | | [illegible] |
| [illegible] | | [illegible] |
| [illegible] | | [illegible] |
| [illegible] | | 4.55 |

El dólar permanece firme en nuestra plaza, y por tal motivo las monedas europeas continúan depreciándose.

Hoy las libras, los francos franceses, las pesetas y las liras sufrieron en nuestro mercado una baja de regular importancia, notándose, sin embargo, los siguientes tipos:

Sobre Londres, bancario, por peso con relación al cierre del sábado: Francia, 13.50 contra 13.05; [illegible] contra 5.95; Suiza, sin variación; Italia, 32.10 contra 31.60: Estados Unidos, sin variación; Buenos Aires, 8 contra 8 1|4; [illegible] contra 22.700; Bélgica, 12.10 contra 12; Alemania, 57 contra 53.

### DESCUENTOS

Banco de la República

| | |
|---|---|
| Cuentas corrientes | 7 a 8 % |
| Vales | 6 " 7 % |
| Cauciones | 5 " 6 % |
| Redescuentos | 4 " 5 % |
| Créditos hipotecarios | Co'cional |

Otros Bancos

| | |
|---|---|
| Cuentas corrientes | 8 a 9 % |
| Vales | 7 " 8 % |
| Cauciones | 5 1|2 7 % |
| Créditos hipotecarios | Co'cional |

### Mercado de cereales a término

OPERACIONES DE AYER

**Primera rueda**

Avena, para Febrero, 50 toneladas, á $ 3.60.

**Segunda rueda**

Trigo, para Febrero, 100 toneladas, a $ 7.43; para Marzo, 100 id, a $ 7.25.

Avena, para Febrero, 50 toneladas, a $ 3.60; 50 id, a pesos 3.60.

**Ajuste**

Trigo, para Enero, $ 7.75; para Febrero, $ 7.40; para Marzo, $ 7.25.

Avena, para Enero, $ 3.50; para Febrero, $ 3.60; para Marzo, $ 3.45.

Maíz, para Diciembre, $ 6.30; para Enero, $ 6.10.

### Valor de la propiedad

$ 29.000, casa Avenida 8 de Octubre 206, 873 metros.

$ 3.000, terreno en el Barrio de los Españoles, 370 metros.

$ 4.000, casa calle Pública (Sayago), 375 metros.

$ 3.200, terreno calle Bauzá, 143 metros.

$ 2.953, terreno calle Ellauri (Pocitos), 196 metros.

$ 3.000, casa camino Reducto número 237, 173 metros.

$ 15.000, campo en la 7.a sección del departamento de Treinta y Tres, 398 hectáreas.

$ 1.500, casa calle Oficial (10.a sección), 343 metros.

$ 5.400, terreno cuchilla Juan Fernández, 400 metros.

$ 30.000, chacras pueblo N. Berlín (departamento de Río Negro), 545 hectáreas.

### Registro de hipotecas

1.a SECCION

$ 2.000 al 8 o|o anual.
" 600 al 0.60 id mensual.
" 1.000 al 12 id id.
" 6.500 al 8 id id.
" 1.500 cuenta corriente.
" 6.000 al 8 o|o anual.
" 7.500 al 8 id id.

2.a SECCION

$ 350 al 6 o|o anual.
" 28.000 garantía.
" 6.000 al 8 o|o anual.
" 1.400 al 7 id id.
" 18.000 al 7 id id.
" 300 al 10 id id.
" 250 al 7 id id.
" 8.000 al 7 id id.

### Banco de la República

EL ENCAJE EN ORO

La Sección Emisión del Banco de la República ha comunicado al Ministerio de Hacienda, que el encaje en oro y las obligaciones a la vista y la emisión mayor en circulación y los depósitos, era el 30 de Noviembre último de $52.82 por ciento.

### Mercado de cereales

TRIGO

| | |
|---|---|
| Superiores del litoral | $ 11.00 |
| Bueno | Nominal |
| Superiores del interior | " |
| Buenos | " |
| Regulares | " |
| Inferiores | " |
| De fideos bueno a su[illegible] | |

MAIZ

Para este grano se demostró interés, rigiendo los precios siguientes:

| | |
|---|---|
| Cuarentino bueno a superior, nuevo | $ 6.90 a 7.00 |
| Id. regular | " 6.70 " 6.80 |
| Común bueno a superior | " 6.15 " 6.20 |
| Id. regular | " 6.05 " 6.10 |
| Morocho sano bueno a superior | " 6.80 " 6.90 |
| Id. regular | Nominal |

ENTRADAS

Por Estación Central—a E. Rivera y Cía., 84 bolsas; a L. Silvera, 106; a V. M. Percovich, 169; a Saín y Cía., 52; a Sixto M. Saguieres, 137; a M. Arvejillo, 136. —Total: 675 bolsas.

LINO

Se operó de $ 8 a 8.20; base de 4 o.o.

ENTRADAS

A Sixto A. Saquieres, 23 bolsas.

FORRAJES

Por artículo superior la demanda fué más activa, rigiendo la siguiente cotización:

| | |
|---|---|
| Alfalfa nueva según estado | " 3.50 a 4.20 |
| Mezcla id id. | " 2.00 " 2.80 |
| Pasto id id. | " 1.60 " 2.10 |
| Id. campo | " 1.00 " 1.20 |
| Paja sic. | " 0.80 " 1.00 |

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

100 kilos

| | |
|---|---|
| Cebada, según clase, con bolsa | Nominal |
| Avenas buenas, de Estación | $ 6.80 a 7.00 |
| Id regular, id. | Nominal |
| Porotos manteca nuevos, los 100 kilogramos | " 18.00 a 20.00 |
| Id. blancos chicos y de color, nuevos | " 12.00 " 12.50 |
| Cariocas, nuevos | " 12.00 " 12.50 |
| Alpiste bueno superior | " 8.00 " 9.00 |
| Id. regular | " 7.00 " 7.50 |
| Paja de escoba | " 0.60 " 0.80 |
| Semilla de guinea | Nominal |
| Papas del país | Sin existencia |

INDUSTRIA HARINERA

| | |
|---|---|
| Harina especial sig. marca, los 10 kilos | Nominal |
| Id extra, id id | " |
| Id 1.a, id id | " |
| Id 2.a, id id | " |
| Id de maíz nueva | " |
| Afrecho con bolsa, según fábrica, consumo, los 100 kilos | " |
| Id id exportación | " |
| Afrechillo, consumo, según fábrica | " |
| Granzas | " |

### Mercado de lanas

Los negocios en este textil se han paralizado casi por completo, pues la falta de órdenes de exportación mantiene a los compradores alejados del mercado.

ENTRADAS

A. Bonilla, 107 bolsas; Balparda y Cía., 73; Viuda de J. I. Aguerre, 146; L. P. Pereyra, 41; C. Larriera, 35; Briozzo, Presno y Cía., 11; F. B. Badia, 17; Taranco y Cía., 175; E. Munné y Cía., 64; L. Cadenas y Cía., 73; M. Barbat y Cía., 136; Ponce de León y Dutra, 20; N. D. y Vidal, 80; Otegui Hnos., 30; Etchegaray Hnos., 41; Pesquera y Cía., 64; E. Rivera y Cía., 51; P. y Ravenna, 32; B. Villamil y Cía., 19; J. Bonillo, 20; P. y Diverio, 23; C. G. Abella, 113; D. Alvarez y Cía., 119; V. Pereyra, 18; N. Inciarte, 78; F. B. Holguera, 22; C. y Zabalegui, 29; Patrón G. Gongorra, 101; L. Rubio, 11; T. y Lessa, 148; G. Picardo, 47; F. Beramendi, 66; B. Doll y Cía., 55; E. Armas e hijos, 99; R. Achard y Cía., 20; S. Garrastazú, 11; J. Lizguno, 23; J. D. Barrague, 12; C. A. Magariños, 136; H. Caulliez, 72; R. Vidaurreta y Cía., 43; M. Brunet y Cía., 8; J. Arrosa, 47; H. Beramendi y Cía., 22; Viuda de M. Rodríguez, 5; L. San Martín, 78; A. Puig y Cía., 28; L. Silvera, 34; Empresa Navegación Interior, 32; F. Morales, 6.—Total: 2578 bolsas.

### Frutos de barraca

CUEROS VACUNOS SECOS

La demanda por este artículo se hace sentir muy débilmente, por cuyo motivo el movimiento de operaciones señaló limitada importancia. Por artículo muy superior se obtuvo hasta $ 4.80.

Los 10 kilos

| | |
|---|---|
| Lotes matadero superior, sin garrapata, pelo de invierno | S\|comp'dores |
| Id. campo, buenos a superiores sin garrapata, id id. | " |
| Id id regulares a buenos, poca proporción de garrapata y pelo de invierno | " |
| Id id inferiores o recargo de garrapata | " |
| Id id pelo verano. Brasileros buenos lotes mayoría angostos, con poca garrapata y pelo de invierno | " |
| Id id pelo verano | " |
| Id. regulares según clase | " |
| Id inferiores o con recargo de garrapata | " |
| Inservibles y pesados | S\|existencias |
| Entre Ríos, buenos lotes de pelo | sin existencias |
| Correntinos, conjunto bueno s|g. | " |
| Id regulares, id id | " |
| Paraguayos conjuntos buenos, angostos, id id id pelo | S\|comp'dores |
| Id verano o despparejo, según conj. | " |
| Cuyabanos, buenos lotes id id. | " |
| Id inferiores a regulares | " |
| Lotes becerros, sin garrapata (hasta 2 1\|2 kg. | " |
| Id nonatos al barrer (1 1\|2 kg | " |
| Id id con garrapata | " |
| Id id de vientre e inservibles | " |

CUEROS VACUNOS SALADOS

Se ha operado con un poco más de interés, pero en cuanto a precios, se mantuvieron en el mismo tono de flojedad. Por cueros de novillos se obtuvo hasta $ 6 y por vacas hasta $ 5 la pieza.

Uno

| | |
|---|---|
| Novillos, lotes consumo y matadero, sipeso etc., uno | Nominal |
| Vacas, id id id | " |
| Vaquillonas, de 15 a 18 kilos | " |
| Terneros de 10 a [illegible] kilos arriba, sin garrapata | " |
| Becerros de menos de 10 kilos tamaño, sin tajos | " |
| Id id id regulares | " |
| Id id id vientre | " |
| Nonatos de rodeo, bien secados buen[illegible] | |

CUEROS LANARES

Algunos negocios se han realizado, aunque de limitada importancia, pagándose por lotes superiores hasta $ 2.50 los 10 kilos.

| | |
|---|---|
| Merinos y cruzas finos: Estación según proporción de 1\|2 lana | Nominal |
| Cruzas gruesos y medianos, id | " |
| Pelados | " |
| Maldesechos | " |
| Corderitos, 10 piezas | a 0.60 |

CUEROS DE POTRO

Sin operaciones.

Los 10 kilos

| | |
|---|---|
| Sanos | Nominal |
| Mal desechos | " |
| Potrancas | " |
| Potrillos | " |
| Inservibles | " |
| Salados, según peso medio | " |
| Potrancas saladas | " |
| Potrillos | " |

SUEROS SILVESTRES

Los cueros de nutria se colocaron hasta $ 5 el kilo.

| | |
|---|---|
| Ciervos anchos, kilo | Nominal |
| Id ongostos | " |
| Nutrias sacas como bolsa o abiertas por el lomo, libre de inservibles | " |
| Id chicas y abiertas por la barriga id id. | " |
| Carpinchos de cuente | " |
| Lobo grande de río | " |
| Id. medianos | " |
| Venado | " |
| Cabra | " |
| Zorro con cola | " |
| Id sin cola | " |

CERDA

De venta corriente a los precios que indicamos:

Los 10 kilos

| | |
|---|---|
| Mezcla buena del interior peso nato libre de garra | $ 5.10 a 5.25 |
| De vaca sin garra | " 5.00 |

PLUMA DE AVESTRUZ

Para fabricación de plumeros, se colocaron algunas partidas, cotizándose:

| | |
|---|---|
| Manga especial, kilo | a 4.70 |
| Buena y fresca, id | $ 4.30 " 4.40 |
| Regular y con chica | " 3.50 " 3.60 |

### Entradas de ultramar

SIRRAH—

Vapor holandés, procedente de Hamburgo. Entrado el 3 de Diciembre. Consignado a J. R. Schwartz. Atracado al Hangar 5.

A la orden, 4 cjs art. bronce.

C. Spangemberg, 3 cjs ferretería.

Hinderfeld y Cía., 15 barricas alumbre.

A la orden, 2 cjs art. música, 2 id ferretería, 2 id instrumentos quirúrgicos, 2 id art. metal, 3 id id instrumentos científicos, 25 id art. metal, 8 id ferretería, 5 id id id., 10 id id id., 4 bultos id id.

A la orden, 70 rollos alambre acero, 1 cj id id.

A. M. Sanz, 1 cj hilo de coser.

L. Gómez, 1 cj ferretería.

P. Ferrando, 3 cjs instrumentos óptica.

Hijos J. Lansac, 6 fardos alfombras, 1 cj botones.

L. Libert y Deque, 4 cjs artículos algodón.

A la orden, 4 cjs ferretería, 5 id id.

Minelli Gonzáloz, 4 cjs artículos algodón.

E. Quincke, 13 bultos partes maquinarias.

Z. y Lizarraga, 1 cj art. ferretería, 2 id art. papel, 6 id id juguetería, 5 id art. de goma.

V. F. Costa y Cía., 21 cajones art. metal, loza etc.

A la orden, 440 fardos papel imprenta.

R. y Voulminot, 6 cjs piedras afilar.

C. y Fragoni, 3 cjs hebillas pantalones.

Comaschi Castro, 4 cjs aparatos gimnasia, 2 id art. de algodón.

A la orden, 1 id id id.

Garayalde Hnos., 8 cjs artículos huecos.

A la orden, 4 cjs art. papel, 1 id id imprenta, 1 id id de metal, 1 id id joyería, 8 id id vidrio etc., 1 id tejidos, 2 id pianos.

Banco Alemán, 1 cj colores.

Kropp y Cía., 1 cj pasta dentrífica.

A. y V. Barriere, 1 cj efectos viaje, 7 id art. papel, 34 bultos juguetes etc., etc.

Ernesto Quincke, 6 cjs lámparas eléctricas, 1 id roldana, 6 id máquinas, 1 id cuchillería, 1 id material tapones, 1 id aparatos eléctricos, 1 id tubos, 1 id tuercas, 15 id lámparas eléctricas, 7 id art. de goma, 2 id tubos, 1 id aparatos eléctricos.

Blixen y Cía., 4 cjs relojes, 1 id art. de metal, 4 id id id., 1 id id id., 1 id muestras.

Julio Mousqués, 1 cj música, 4 id pianos, 2 id id., 1 id música.

Groscurth y Cía., 2 cjs vidriería, 8 id loza, 1 id muestras, 1 id platos.

A la orden, 1 cj materiales, 1 id material escribir, 1 id ferretería, 2 id id., 3 id id., 2 id id., 1 id artículos acero, 2 id art. fierro.

Beretta Fratelli, 3 cjs artículos acero, 1 id id música, 2 id juguetería.

A la orden, 1 id id.

C. Brandes y Cía., 3 cjs artículos música, 1 id id celuloide.

A la orden, 4 bes. colores.

Américo Moneda, 2 id id.

C. Brandes, 2 cjs agujas crochet.

Metzen Vincenti, 1 cj art. metal.

A la orden, 2 id id id., 2 id colores, 13 id ferretería etc.

Font y Starico, 1 cj muestras.

Carlos Stapff, 1 cj art. quirúrgicos, 1 id vidriería, 1 id artículos bronce, 1 id vidriería.

A la orden, 2 cjs sierras, 9 id molinillos, 9 brl. vino, 1 cj artículos metal, 1 id ferretería, 1 id art. de goma.

Carreras y Bech, 1 cj artículos acero.

A la orden, 13 cjs equipajes, 1 id máquinas presión, 1 id juguetería, 1 id id., 1 id id., 3 id id., 1 id id., 5 id cepillos.

A la orden, 4 cjs art. metal, 2 id id papel, 6 id instrumentos ópticos, 1 id joyería.

Revello y Maglio, 5 cjs artículos metal.

F. Vilaró, 3 cjs art. metal, 4 id alambre hierro, 5 id artículos porcelana, 1 id art. metal.

La Transatlántica, 9 cjs material eléctrico.

Staudt y Cía., 14 cjs art. algodón, 2 id calcetines.

A la orden, 1 cj art. químicos.

EN TRANSITO AL BRASIL

J. A. Iglesias, 625 rol. alambre fierro, 1500 brl. cemento.

TRANSITO A ASUNCION

Groscurth y Cía., 1 cj ferretería, 1 id muestras.

CARGA DE SANTANDER

A. Recarey y Cía., 100 cajones sidra.

Rubio Hnos., 150 id id.

Carrau y Cía., 200 id id.

A. Carvalho y Cía., 50 id id.

Taranco y Cía., 200 id id.

Martins y Cía., 145 id id.

Pons Hnos., 85 id id.

CARGA DE ROTTEDAM

A la orden, 1 cj lápices, 1 id id., 1 id id., 1 id id., 2 id id., 1 id id.

E. Barth y Cía., 40 cjs ginebra, 21 id cápsulas.

A la orden, 168 atados barras hierro, 1921 id id id.

Z. y Lizarraga, 6 cjs juguetes.

E. Quincke, 15 cjs pasta metales.

FORMOSA—

Vapor francés, procedente de Génova. Entrado el 4 de Diciembre. Consignado a Luis Nicol. Atracado al depósito N.o 6.

José Peluffo, 200 cjs limones.

C. González y Cía., 9 cjs conetes, 20 id licor menta.

V. F. Costa, 14 cjs medicinas.

D. J. Pitaluga, 1 cj botones carozo.

Staudt y Cía., 3 cjs tejidos algodón.

D. Gatti y Cía., 2 cjs papel sombreros.

Fiocchi y Cía., 1 cj tejidos algodón, 1 id tohallas, 1 id placas, 1 id tejidos elástico, 1 baúl muestras, 1 cj tejidos hilo.

Ruvertoni Hnos., 100 sacos nueces, 3 id piñones.

Faridone y Cía., 100 cjs castañas, 30 sacos nueces.

Fiocchi y Cía., 4 cjs tejidos elásticos.

Cogorro Hnos., 1 cj tejidos hilo.

T. Rivara, 1 cj cintas algodón.

F. Parodi, 2 cjs tejidos algodón.

O. V. y Canale, 60 cjs castañas.

A. Bazzani y Cía., 300 cajones conserva tomate.

F. y J. P. Pérez Moré, 4 bultos tejidos, 1 cj mercerías.

Luis Fidanza, 3 cjs tejidos para ligas.

Risso y Cía., 8 cjs turrón.

Starico y Cía., 1 cj mercería, 2 id accesorios sombrero.

C. Dighiero e hijos, 10 cajones hilo, 1 id pasamanería.

A. D'Antuoni, 18 cjs átún, 2 id hongos secos.

E. Grandolini, 1 cj tejidos algodón.

CARGA DE MARSELLA

A la orden, 120 cjs espumante.

A. Soury, 1 brl. mercancías.

C. Ballod, 5 cjs almidón de arroz.

J. M. Basso, 2 cjs semillas.

B. y del Campo, 1 cj relojes.

Banco Londres, 2 cjs metros de bolsillo, 2 id id id.

A la orden, 70 cjs agua mineral.

P. Gil y Cía., 8 cjs máquinas para sombreros.

E. Calaboza, 3 cjs yerbas medicinales.

Usina Eléctrica, 5 cjs jabón.

Rizzardini e hijo, 3 cjs estaño en hojas.

A la orden, 2 cjs frutas.

M. Brunet y Cía., 100 cjs vermouth.

Soto y Jaunsolo, 100 id id.

J. N. Rossi y Cía., 100 id id.

Seré y Cía., 200 id id.

Chiarino y Cía., 100 id id.

Carrau y Cía., 200 id id.

V. Martínez, 25 cjs dátiles.

P. Carvalho y Cía., 15 id id.

Quadri y Rebollo, 11 cjs obleas vacías.

Iglesias y Moll, 100 cjs vermouth.

Hijos de J. Lansac, 1 cj perfumería.

Lede y Cía., 10 cjs algodón hidrófilo.

A. Soury y Cía., 2 cjs tela encerada.

T. y Bellatti, 4 cjs cerradura hierro, 3 id bolsas hierro, 2 id limas.

Trabucati y Cía., 5 cjs bolas hierro fundido, 1 id almohadas hierro, 1 id limas.

A la orden, 2 cjs limas.

Juan Musante, 17 cjs agua destilada, 5 id agua azahar, 40 damajuanas id id.

Beretta Fratelli, 1 cj quincallería, 1 id hornillos y bulones, 15 id bulones hierro, 1 id tornillos.

Barclay y Cía., 3 cjs sederías.

Curia Eclesiástica, 5 barriles vino blanco.

A la orden, 32 cjs aceite oliva.

Trabucati y Cía., 2 cjs mechas, 7 id alquitrán, 3 id bulones pintados.

Julio A. Pique, 2 cjs esencias perfumes.

J. Granara y Cía., 200 cjs vermouth.

Pesquera y Cía., 100 id id.

P. Ferrés y Cía., 200 id id.

Gallo Mezzano, 100 id id.

G. M. Mailhos Paullier, 1 cajón medias algodón y seda.

Greppi Vaillant, 100 cjs aceite oliva.

Armanino y Cía., 5 cjs obleas.

Pesquera y Cía., 40 cjs aceite de oliva.

Pesquera y Cía., 20 cjs dátiles.

M. Brunet y Cía., 50 cajones dátiles.

M. Guichón y Cía., 10 cajones dátiles.

Greppi y Vaillant, 10 cajones dátiles.

O. V. y Canale, 10 cajones dátiles.

Ruvertoni Hnos., 25 cajones dátiles.

Taranco y Cía., 10 cajones dátiles.

Sanjurjo y Cía., 10 cajones dátiles.

Carrau y Cía., 25 cajones dátiles.

Garayalde Hnos., 40 damajuanas agua de azahar.

Garayalde Hnos., 5 damajuanas agua de rosa.

E. Quincke, 5 cjs pulverizadores.

B. del Campo, 1 cj relojería.

Rovera y Cía., 2 cjs papel de fantasía.

A la orden: 10 cjs aparatos eléctricos.

Id. 6 cjs aparatos de calefacción.

Id. 19 cjs electricidad.

Id. 26 art. calefacción.

Wattine Bossut e Fils, 100 cjs vermouth.

M. Hnos y Vigil, 1 cj agrícolas.

Dominoni y Gatti, 2 cjs aceite de algodón.

P. Gil y Cía., 2 cjs id id.

Francisco Vilaró, 200 cjs vermouth.

C. Armanino, 13 cjs aceite sesano.

E. Danree y Cía., 200 cajones vermouth.

Id. 10 cjs dátiles.

Rosh Capdeville, 82 botellas droguería.

R. Carasale, 1 cj relojería.

F. Rocco y Cía., 6 fardos varas vehículos?

C. y Frugoni, 2 fardos cobijas.

CARGA DE RIO JANEIRO

Gaggero y Cía., 7.000 abacaxis.

J. Brega, 8.000 id.

### Entradas de los ríos y cabotaje

CABO SANTA MARIA—

Vapor argentino, procedente de Buenos Aires. Entrado el 4 de Diciembre. Consignado a D. y Bernitt.

T. Corralejo y Cía., 1 cj zapatillas.

T. y Marcalain, 33 fardos queso para rallar, 80 esq. botellas, 1 cj destapado.

Salvo Campomar, 1 cj tejidos algodón.

Solana y Grolero, 1 id id id.

Juan Peluffo Hnos., 300 bolsas papas.

Fernández González y Cía., 200 id id.

Carnelli y Cía., 200 id id.

A. Fortunati, 60 bts. fruta.

J. González, 168 id id.

### Embarque de exportación

LAPEACE, para Rotterdam, por Juan M. Merlo, 2000 cueros vacunos secos, id para Hamburgo por A. Puig y Cía. 2.000 cueros vacunos secos.

MARTHA WASHINGTON, para Nueva York, por Antonio Vivo y Cía., 50 fardos carne tasajo.

FEDERICO, para Buenos Aires, por Salvo Campomar y Cía., 3 cjs partes auto.

PRINCIPESST MAFALDA, para Génova, por Moretti Ruiz y Cía., 1.500 cueros vacunos secos.

REINA VICTORIA EUGENIA, para Barcelona, por Cassarino Hnos., 9 fardos cueros vacunos curtidos.

LAPLACE, para Hamburgo, por A. Puig y Cía., 4.660 cueros vacunos secos.

PRINCIPESSA MAFALDA, para Génova, por Juan M. Merlo, 12 fardos lana semi-lavada.

### Vapores esperados [1]

**Día 7**

HURON, vapor norteamericano, de Liverpool y escalas.

HARMONIDES, vapor inglés, de Liverpool y escalas.

**Día 8**

FLORIDAN, vapor norteamericano, de Nueva York y escalas.

GOFFREDO MAMELLI, vapor italiano, de Génova y escalas.

AVON, vapor inglés, de Southampton y escalas.

MENDOZA, vapor francés, de Marsella y escalas.

**Día 9**

RUY BARBOZA, vapor brasilero, de Río Janeiro y escalas.

BARONESA, vapor inglés, de Londres y escalas.

**Día 10**

SAO PAOLO, vapor brasilero, de Buenos Aires.

TENAFLY, vapor norteamericano, de Nueva York.

**Día 11**

COLUMBIA, vapor italiano, de Trieste y escalas.

**Día 12**

HIGHLAND ROVER, vapor inglés, de Londres.

CLAN MACLAREN, vapor inglés, de Liverpool.

**Día 15**

VESTRIS, vapor inglés, de Nueva York y escalas.

SEQUANA, vapor francés, de Burdeos y escalas.

LA ROSARINA, vapor inglés, de Londres.

WESTPLEIN, vapor holandés, de Hamburgo y escalas.

DEUTSCHFELD, vapor alemán, de Hamburgo y escalas.

SALLAND, vapor holandés, de Amsterdam y escalas.

GELRIA, vapor holandés, de Amsterdam y escalas.

**Día 17**

CEYLAND, vapor francés, de Havre y escalas.

**Día 18**

ORITA, vapor francés, de Liverpool y escalas.

**Día 20**

MINAS GERAES, vapor brasilero, de Pará y escalas.

AEOLUS, vapor americano, de Nueva York y escalas.

EL PARAGUAYO, vapor inglés, de Liverpool.

ESSAUT, vapor belga, de Amberes.

**Día 21**

ARLANZA, vapor inglés, de Southampton y escalas.

LUTETIA, vapor francés, de Burdeos y escalas.

**Día 23**

INFANTA I. DE BORBON, vapor español, de Barcelona y escalas.

**Día 24**

BRAGANCA, vapor brasilero, de Pará y escalas.

SUECIA, vapor sueco, de Cristianía y escalas.

**Día 25**

SIRIO, vapor brasilero, de Río Janeiro y escalas.

POCONE, vapor brasilero, de Nueva York y escalas.

**Día 28**

TOMASSO DI SAVOIA, vapor italiano, de Génova y escalas.

**Día 30**

EL CORDOBES, vapor inglés, de Newport y escalas.

KERMIT, vapor norteamericano, de Hamburgo y escalas.

Estas fechas son susceptibles de alteración.

### Vapores a salir [1]

**Día 8**

UBERABA, vapor brasileño, para Nueva York y escalas.

**Día 10**

HIGHLAND LOCH, vapor inglés, para Londres y escalas.

**Día 11**

RUY BARBOZA, vapor brasileño, para Río Janeiro y escalas.

**Día 12**

FORMOSA, vapor francés, para Marsella y escalas.

SAO PAULO, vapor brasileño, para Pará y escalas.

HYANTHES, vapor inglés, para Habana y escalas.

MARTIN SAENZ, vapor español, para Barcelona y escalas.

CROFTON HALL, vapor norteamericano, para Nueva York y escalas.

**Día 13**

DEMERARA, vapor inglés, para Liverpool y escalas.

**Día 14**

TOSA MARU, vapor japonés, para Yokohama y escalas.

**Día 15**

FRANCESCA, vapor italiano, para Treste y escalas.

**Día 16**

MENDOZA, vapor francés, para Marsella y escalas.

HURON, vapor norteamericano, para Nueva York y escalas.

**Día 17**

BARONESA, vapor inglés, para Londres y escalas.

**Día 18**

ORITA, vapor inglés, para Callao y escalas.

AVON, vapor inglés, para Southampton y escalas.

**Día 20**

CLAN ALPINE, vapor inglés, para Bremen y escalas.

**Día 21**

COLUMBIA, vapor italiano, para Trieste y escalas.

**Día 23**

SEQUANA, vapor francés, para Burdeos y escalas.

**Día 24**

HIGHLAND ROVER, vapor inglés, para Londres y escalas.

CANONESA, vapor inglés, para Londres y escalas.

GELRIA, vapor holandés, para Amsterdam y escalas.

**Día 25**

MINAS GERAES, vapor brasileño, para Pará y escalas.

KERESAN, vapor norteamericano, para Hamburgo y escalas.

**Día 27**

SIRIO, vapor brasileño, para Río Janeiro y escalas.

LA ROSARINA, vapor inglés, para Londres y escalas.

**Día 28**

LUTETIA, vapor francés, para Burdeos y escalas.

**Día 29**

CEYLAN, vapor francés, para Havre y escalas.

BRAGANCA, vapor brasileño, para Pará y escalas.

**Día 30**

POCONE, vapor brasileño, para Nueva York y escalas.

**Día 31**

EL PARAGUAYO, vapor inglés, para Londres y escalas.

(1) Salen de Buenos Aires.

(2) Solamente llevan encomiendas.

Nota:—Estas fechas son susceptibles de alteración.

## FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

### ITINERARIO A REGIR DESDE EL 15 DE DICIEMBRE DE 1920

HASTA NUEVO AVISO

Central, Piedras, 25 de Agosto, Peñarol y Toledo

| | |
|---|---|
| [illegible] | [illegible] |

Toledo, Peñarol, 25 de Agosto, Piedras y Central

| | |
|---|---|
| [illegible] | [illegible] |

Central, Río Negro, Rivera, F. C. Midland y Uruguayana

| SALIDAS | REGRESOS |
|---|---|
| [illegible] | [illegible] |

Central, San José, Mercedes, Colonia y Puerto del Sauce

| SALIDAS | REGRESOS |
|---|---|
| [illegible] | [illegible] |

Central, San Ramón, Nico Pérez, Treinta y Tres y Melo

| SALIDAS | REGRESOS |
|---|---|
| [illegible] | [illegible] |

Central, Minas y Maldonado (F. C. del Este, Línea Maldonado)

| SALIDAS | REGRESOS |
|---|---|
| [illegible] | [illegible] |

Cordón y Manga

| SALIDAS | REGRESOS |
|---|---|
| [illegible] | [illegible] |

OBSERVACIONES

[illegible]

5637-Dic.15.

### Despachos judiciales

**Día 6**

JUZGADO N. DE HACIENDA

Doctor Ezequiel G. Pérez

Trámite — D. de I. Directos con M. Munyo de Supervielle, E. Cooper e hijos con M. Lussich y otros contra el E. El Estado con H. Brothers y Cía., Nota de la Oficina de C. Público, Rusignal con el Fisco, El Estado con V. y Battestin. T. Sánchez Carvalho denuncia la mina "San Pascual", La D. de Aduanas con G. Corradi-Olazabal Ramón O. y otros denuncia de la mina "La Esperanza", P. R. Rodríguez denuncia la mina "Guardia Vieja", O. S. Correa y otro sumario incidente por costas, H. Escofet y V. Lacouls denuncia la mina "Abertina". A. Granaroli denuncia la mina "Uruguay", La D. de Aduanas con la Cía. de N. Nihanovich Ltda.

Definitiva — D. de Aduanas con A. F. Mariante.

Nota—Una reservada.

Armando Raggio, secretario.

### AVISOS ECONOMICOS

Hasta 20 palabras $ 0.30 POR TRES PUBLICACIONES

CASA vendo en el centro de la Aguada, cerca Palacio Legislativo, todo lujo y confort, 7 piezas, jardín de invierno, todas comodidades, instalación moderna, agua caliente y fría, gran sótano, no admite corredores. Tratar: de las 16 a 17 en Nueva Palmira 1525. 5687-dc.

Se VENDE 1 hotel de 30 y tantas habitaciones, amplias comodidades y ascensor, larga contrata, antiguo y acreditado, en una de las mejores posiciones de la ciudad, por retirarse su dueño de la vida comercial. Por informes: Río Negro 1453. 5684-Dbre.17.

REGIMEN BANCARIO—Interesante folleto por don Pedro Cosio. Está en venta en la Librería Barreiro, 25 de Mayo y Juan C. Gomez. Precio del ejemplar: pesos 0.40. 247-Dbre.31.

REFUERCE SU ALIMENTACION, agregando a las sopas comunes una cucharada de Gránulos de Carne Integral Hidro-Carbonada. (Rotativo).

OPORTUNIDAD para hacerse propietario. Hay en venta solares de terrenos en el Pantanoso, a pagar en mensualidades de pesos 3.00, a varios metros del Canal Zabala. Informes y detalles, a Da Costa, en esta administración, Rincón 583, de 2 a 6. 5643-ptc.

ROSALIA MENOUD DE FAVARO—Buenos Aires 585. Dibujo, pintura, y repujado en cuero y metal, pintura a pluma, bordados, encajes y artículos de labores. Lecciones repujado $ 1 c|u. Dibujo, pintura a pluma $ 3 mensales. a.a.o.

DISPEPTICOS.—El gran recurso alimenticio de asimilación perfecta, para los estómagos más delicados, está en los Gránulos de Carne Integral Hidro-Carbonada. (Rotativo).

UNA DE LAS MEJORES producciones de Miguel Zevaco es la novela "Don Juan", que recientemente se ha puesto en venta a $ 0 40 el ejemplar. Por pedidos a esta Administración, Rincón 583. 247-ag 30.

### JUDICIALES

Juzgado Letrado de Comercio de 2.o Turno

CONVOCATORIA

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Alberto Gard y Sanjuan, dictada en los autos caratulados "Banco Italiano del Uruguay solicitando moratoria", se cita a los acreedores de dicha Institución para la reunión que tendrá lugar el día catorce del mes de Marzo del año entrante a las catorce horas, en el local que ocupa el Instituto Verdi, calle Soriano 914. Se previene que los acreedores deben presentar ante el Actuario, hasta el 26 de Febrero del año entrante, los justificativos de su personería. A los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Octubre 20 de 1920.— Julio de Vila Mattos, escribano. 2458-Dic.15.



## PROFESIONALES

### DENTISTAS

JOHN S. BURNETT y B. SARTORI.—Cirujano-dentista. — Sistema americano. Sarandí 526. (Plaza Matriz). Teléfono: Uruguaya 1583. 1810-pte.

MANUEL IRISARRI — Cirujano Dentista — Se ha hecho cargo del consultorio del Dr. Pittinger, se especializa en la conservación de dientes naturales y el más moderno sistema americano en dientes artificiales los hijos. Hora fija.—Ituzaingó 1412.—Teléfono 3679 (Central). 5579-mts.jvs.sbs.pte.

Dr. HORACIO GARCIA LAGOS—Cirujano, se mudó a la calle Andes 1287. Consultas: de 2 a 4, excepto los jueves. Rayos X.

### MASAGISTAS

HAMMERLY y Sra. DUPUY DE HAMMERLY, ex profesor de Europa. Masaje médico e higiénico y especial para adelgazar. Cerrito 567. Consultas: de 12 a 17, menos los sábados. Teléfono: Uruguaya 2429 (Central). 3374-pte.

### PARTERAS

NO MAS DOLORES: Mme. Noguez. Partera. Aprobada en Buenos Aires y Montevideo. Especialmente asistencia del parto y operaciones sin dolor. Recibe pensionistas. Consultas: de 8 a 10 y de 2 a 5, Colonia 1128. Teléfono: Uruguaya 589 (Central). 2424-pte.

NO MAS SUFRIR — MADAME A. CATALURDA—Partera, Especialmente en parto. Tratamiento para embarazadas. Recibe pensionistas. Consultas: de 7 a 11 y de 1 a 5. Colonia 1543, esquina Tacuarembó. Teléfono: Uruguaya 441 (Cordón). pte.

### ESCRIBANOS

ARTURO BARBIERE Y JUAN ZEBALLOS Y. MAGUNA. — Escribano. Estudio: Florida 1432, Montevideo. 2419-pte.

Fontaina, Capurro y Cía. — Luis Mattiauda — Escribano — Contabilidad, Asuntos Judiciales y Administrativos. Administración de Propiedades, Remates, Balances, Peritajes Tramitación de sucesiones, etc. MISIONES: 1430. - Montevideo. Teléf. Uruguaya, 1444 Central. 1736-pte.

Furtado & Co. — COMERCIO-NEGOCIOS-FINANZAS — 25 de Mayo, 347 BUENOS AIRES — 25 de Mayo, 417 MONTEVIDEO

### MEDICOS

INSTITUTO MEDICO CURIE — Director Dr. Mario C. Simeto — CONVENCION, 1332 - Montevideo — RADIUM (aplicaciones curativas), RAYOS (radioterapia, radiografía y tratamientos), Electricidad, ALTA FRECUENCIA, ERGOTERAPIA PASIVA (dergonia) TERMOTERAPIA, MASAJES, NIEVE CAREGNICA, FULGURACION, DIATERMA. Teléfono: 2627 Central

Dr. JOAQUIN DE SALTERAIN—Oculista—Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 2 a 4. Canelones número 1270. 40-en.20.1921.

SALVADOR M. PINTOS.—Especialista en piel y venéreo-sifilíticas. Diplomado en la Facultad de París. Consultas: Todos los días hábiles, de 15 a 18, Lunes, Miércoles y Viernes, exclusivamente señoras. Lunes y Viernes. Nocturnas, de 21 a 23. Consultorio. Mercedes 1166. 5364-Pte.

Dr. DELGER—Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y sífilis. Consultas: todos los días de 2 a 7 1|2 p. m. Trasladó su consultorio a la calle Ituzaingó 1317 entre Sarandí y Buenos Aires.

Dr. ERNESTO QUINTELA — Cirugía: Mercedes 995. 1042-n.n.o.

Dr. ENRIQUE MENDEZ — Oculista — Uruguay 1223. Consultas de 15 a 17, exceptuando los jueves. 14-ptc.

Dr. JOSE MARTIRENE—Médico-cirujano de niños. Se ocupa también de las enfermedades de oído, nariz y garganta en los niños. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 1 a 3 p. m. Colonia 1233. 1722-pte.

Dr. JOSE A RAMPINI—Especialista en asma. (Pulmón, corazón, estómago. 18 de Julio 885 (entre Andes y Convención). Consultas: de 2 a 4 p. m. 3621-pte.

Dr. JUAN A. BADO—Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñón, vejiga y uretra. Consultas: de 3 a 6. Rincón número 720. 1064-pte.

VICTOR ZERBINO — Médico de niños. Jefe de Clínica y Policlínica infantiles. Tuberculosis, sífilis, ortopedia. Consultas: de 1 a 3 y 1|2. 18 de Julio 909. 2117-n.n.o.

Dr. RUCKER—Médico oculista de la Facultad de Medicina de París.—Consultas de 1.30 a 4 p. m. Sábados y festivos, exceptuados. Colonia 1162. Teléfono Uruguaya número 2123 (Central). 3764-pte.

Dr. LUIS A SURRACO — Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata y uretra. Profesor de la Facultad de Medicina. Cirujano del Asilo Piñeyro del Campo. Trasladó su consultorio a la calle Río Branco 1486, esq. Uruguay. Consultas: de 3 a 6 p. m. 4629-n.n.o.

Dr. MANUEL QUINTELA — Oídos, nariz y garganta. Consultas todos los días, menos jueves y feriados, de 1 a 3 p. m. Se trasladó a la calle Mercedes 915. Teléfono: La Uruguaya 1469. 930-pte.

Dr. JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico. — Especialista en las enfermedades de la nutrición, reumatismo y sífilis.—Tratamiento médico de los cálculos biliares. Consultas: de 1 a 3 p. m., 18 de Julio 1493.

Dr. J. J. Coppola — Especialista en las afecciones de oídos, nariz y garganta. Cirugía de defectos de estética de nariz y oreja. Daymán 1315. Consultas: de 1 a 3 p. m., 18 de Julio 1493. 4081-n.n.o.

### DESPACHANTES DE ADUANA

Americo Bazzani — Despachos de Aduana — Comisiones y Representaciones — Calle 25 de Agosto número 365 — Tl. La Uruguaya 2135 (Central) 2427-pte.

Rafael Alonso Frades — Comisionista y Despachante de Aduana — URUGUAYA, 2192 Central y COOPERATIVA — 25 DE AGOSTO, 376.--Montevideo 1914-pte.

Julio Morrison — Despachante de Aduana y Comisionista — Importación, Exportación y Tránsito — Teléf. La Uruguaya, 1814 Central La Cooperativa — 1814 — SOLIS — 1820 Montevideo

Rodolfo Favaro — Despachante de Aduana — Calle Juan Carlos Gomez, 1461 — Montevideo - Casilla Correo, 189 — Teléfonos: Compañía de Montevideo, 1844 (Central) Sociedad Cooperativa, 44

Vecino y Cía. — DESPACHANTE DE ADUANA y Comisionista — Importación, Exportación y Tránsito — Despacho de Encomiendas Postales — 359-PIEDRAS-361 — Dirección Telegráfica: VECINOCIA — Teléfono LA URUGUAYA, 1516 Central. Montevideo

Milkas y Cía. — Despachantes de Aduana — Importación y Exportación — ZABALA 1600

Alberto Lalanne — Despachante de Aduana — Importación y Exportación — Teléf. La Uruguaya 1305 c — ZABALA 1574

Delfino Hnos. — Casa fundada en 1888 — Despachos de Aduana, Comisiones y Consignaciones — 1074 Central — CALLE CERRITO, 444 MONTEVIDEO

Claudio E. Bonino — Comisionista y Despachante de Aduana — Calle Rincón, 455 — Teléfono LA URUGUAYA, 897 (Central) 1424-pte.

Hector A. Seré — Comisionista y Despachante de Aduana — Calle Solis, 1464 — Teléfono LA URUGUAYA, 1151.—Montevideo 1425-pte.

Razzetti & Fiorito — Despachantes de Aduana — Calle Solis, 1464 — Teléfono LA URUGUAYA, 913 (Central) 1426-pte

# VAPORES

## COMPAÑIAS FRANCESAS DE NAVEGACION

CHARGEURS REUNIS-Cie SUD-ATLANTIQUE-Sté. Gle. DE TRANSPORTS MRITIMAES

Agente General: L. NICOL

Salidas aproximadas

Para Burdeos:
**Sierra Ventana** 23 de Diciembre

Para Marsella
**Mendoza** 17 de Diciembre

Para el Havre:
**Ceylan** 30 de Diciembre

Para Burdeos
VIAJES EXTRA-RAPIDOS

**Lutetia** 28 de Didembre
**Massilia** 18 de Enero 1921

*Vapores de carga:*
Salidas semanales de Cargo-Boats para todos los Puertos Franceses y para Amberes y Hamburgo.

Se expenden billetes directos para Constantinopla, Beyrouth y demás puertos del Levante

**Para todos datos dirijirse a la Agencia: 25 DE MAYO, 350 Esq. SOLIS**

## Houlder Brothers & Co. Ltd.

AGENTES MARITIMOS

Servicio regular de vapores entre Rio de la Plata y los principales puertos Europeos y Americanos.

Próximo vapor a la carga para

**LONDRES**

VAPOR ITALIANO

**CERVIÑO**

Fecha próxima salida

**25 DE DICIEMBRE**

Por informes sobre salida para otros puertos, fletes, etc., dirigirse a

Houlder Brothers & Co. Ltd.

CALLE ZABALA, 1502 Montevideo

5661-en.3.

## R. M. S. P. THE ROYAL MAIL STEAM PACKET & Co.

SALIDAS PARA EUROPA

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ANDES | para SOUTHAMPTON | alrededor | Diciembre | 3 |
| AVON | id. | id. | Diciembre | 17 |

SALIDAS DE LA PLATA (R. A.)

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| DEMERARA | para LIVERPOOL | alrededor | Diciembre | 13 |
| DARRO | " | " | Enero | 16 |

## P. S. N. C. THE PACIFIC STEAM NAVIGATION

SALIDAS PARA EL PACIFICO

ORITA Diciembre 18

MACLEAN & STAPLEDON
CALLE PIEDRAS, 332.— Montevideo

## Navigazione Generale Italiana

Sociedades Reunidas Florio y Rubattino Lloyd Italiano

El vapor correo **P. MAFALDA**
Sale de Montevideo el 30 DE ENERO para Rio de Janeiro, Barcelona y Génova

El vapor correo **RE VITTORIO**
Sale el para Santos, Rio Janeiro, Barcelona y Génova

Por informes: ANTONIO PIAGGIO — 425, Calle Piedras, 427

## NORTH AND SOUTH LINE

ARMADORES P. KIEPPE NORUEGA

Servicio regular de vapores modernos de pasajeros y carga entre
MONTEVIDEO-HAMBURGO y NORUEGA

Vapor noruego THORVALD HALVORSEN,
saldrá el 1.o de Noviembre 1920

Por más informes dirigirse a los Agentes:

DODERO HERMANOS LTDA.
Calle Misiones, 1488 Montevideo

## LLOYD BRASILEIRO

Servicio especial de paquetes y cargueros para la costa Sud y Norte del Brasil y América del Norte.

LINEA AMERICANA

Salidas los días 25 de cada mes, con escalas por Rio Grande, Santos, Rio de Janeiro, Bahia, Recife, Ceará, Pará y Barbados, hasta New York.

LINEA NORTE-SUD

Salidas quincenales, con escalas por Rio Grande, Santos, Río de Janeiro, Bahia, Maceio, Recife, Ceará y Maranhão hasta el Pará.

LINEA DEL SUD

Salidas todos los días 11 y 27 de cada mes, con escalas por Río Grande, Pelotas, Porto Alegre, Florianopolis, Itajahy, São Francisco, Paranaguá, Antonina y Santos hasta Río de Janeiro.

LINEA RIO DE LA PLATA

Salidas mensuales para los puertos del Norte del Brasil.

LINEA DEL SUD

El excelente vapor RUY BARBOZA, saldrá el 11 de Diciembre.

LINEA RIO DE LA PLATA

El vapor carguero GUAJARA, saldrá en la 1.a quincena de Diciembre.

LINEA NORTE-SUD

El espléndido paquete SAO PAULO, saldrá el 17 de Diciembre.

LINEA AMERICANA

El espléndido paquete UBERABA, saldrá el 10 de Diciembre.

Por pasajes y demás informes, ocurrir a la Agencia, calle Piedras número 363

## GENERALES

### Sociedad Anónima Territorial Uruguaya

ASAMBLEA

Se cita por segunda vez a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Territorial Uruguaya para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 del corriente a las 17 horas, en el local social, San José 1274.

Orden del día

Lectura del acta anterior.
Memoria y Balance General.
La inscripción de acciones puede hacerse hasta el día 7 a las 16 horas. 5659-Dbre.9.

### Ferrocarriles Midland y Norte del Uruguay

AVISO

Tarifa de telegramas

A partir del 1.o de Enero de 1921, se pondrá en vigencia en estas líneas la propia tarifa de telegramas adoptada por el Telégrafo Nacional y la forma universal para el cómputo de palabras, es decir, incluyéndose la dirección, firma e indicaciones eventuales.

W. F. Bush,
Administrador General.
Paysandú, Noviembre 25 de 1920.
283-Dic.27.

### F. C. NOROESTE DEL URUGUAY

AVISO

Se hace saber al público que a partir del 1.o de Marzo de 1921, quedarán sin efecto las tarifas del libro del 1.o de Julio de 1918, anexos dictados hasta la fecha y todas las tarifas especiales.

Las nuevas tarifas que empezarán a regir desde el 1.o de Marzo 1921 podrán conocerlas los interesados ocurriendo a los señores jefes de Estación o a esta Administración.

Salto, 30 Noviembre 1920.
G. W. TEAGUE,
Administrador General.
5647Dic19.




### COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS

De acuerdo con los artículos 12 al 16, 18, 19 y 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Diciembre corriente a las 16 horas, en el local Zabala 1529, para tratar la siguiente orden del día:

Lectura del acta de la asamblea anterior.

Lectura de la Memoria anual del Directorio y del informe de la Comisión de Cuentas e imponerse del Balance y Estados correspondientes al ejercicio 1920. —Montevideo, Diciembre 1.o de 1920. — El Directorio.

5644-Dbre.15.

### Compañía Trasatlántica de Barcelona

Vapores correos subvencionados por el Gobierno Español, con poderoso servicio de telegrafía sin hilos.

El magnífico vapor-correo

**Infanta Isabel de Borbón**

Saldrá el día 2 de Enero de 1920, a las 10 p. m., recibiendo pasajeros sajeros directamente para Tenerife, Cádiz y Barcelona.

El vapor-correo español

**Reina Victoria – Eugenia**

Saldrá el día 2 de Febrero de 1921, a las 10 de la noche, para los siguientes puntos: Las Palmas, Cádiz y Barcelona.

Por más informes, recurrir a sus agentes, PEDRO FERRÉS & Cía., calle Cerrito N.o 378.

### Compañía Argentina de Navegación

(NICOLAS MIHANOVICH Ltda.)

41, Threadneedle Strett-Londres

Itinerario de Diciembre de 1920

LINEA ENTRE
Montevideo y Buenos Aires

Vapor nacional
CIUDAD DE MONTEVIDEO
saldrá los días impares a las 22 de la noche.

Vapor nacional [illegible]
VENUS
saldrá los días lunes y jueves, regresando de Buenos Aires martes y sábados, a las 10.30.

Linea a Colonia, Conchillas y Carmelo

El vapor "Luna" sale de Buenos Aires los miércoles y domingos a las 8 de la mañana.

De Carmelo a Conchillas
Colonia a Buenos Aires

Días lunes y jueves a las 8 (de Carmelo).

Linea Paraguay, Alto Paraguay hasta Corumbá

Salidas de Asunción dos veces por mes.

Servicio directo de carga de Montevideo a Asunción, Corumbá y escalas.

Salidas semanales con los vapores "Holanda", "Apipé" y "Arapey".

Debido a la huelga fluvial la línea Salto y escalas, Corrientes y escalas, Paraná y Alto Paraná para pasajeros, queda provisoriamente suspendida.

Por informes y pasajes, dirijirse a Piedras 351 esquina Solís.

## Compañía de Aguas Corrientes

(SECCION OBRAS SANITARIAS)

STOCK PERMANENTE DE

| | |
|---|---|
| Baños Lavatorios | Bidets Water-Closets |

ULTIMOS MODELOS

Almacenes de venta — ZABALA esq. RINCON

# BANCOS

## BANCO FRANCES

Supervielle y Cia.

(SOCIEDAD COLECTIVA)

ESTABLECIDO EL AÑO 1887

423 - 25 DE MAYO - 427

MONTEVIDEO

Efectúa toda clase de operaciones bancarias, en el País y con todas las plazas del mundo

Instalación de COFFRES-FORTS (Cajas de Seguridad)
para el servicio del público

CASA EN BUENOS AIRES

Supervielle y Cia

160, SAN MARTIN Y PASAJE GUEMES

J. M. GORLERO,
Gerente.

Junio de 1920.

## Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos

CASAS PARA ALQUILAR

BAJAS—Buenos Aires N.o 390, 8 piezas, $ 250.00; Vizcaya (Cerro) N.o 728, 3 piezas, $ 16..6; Camino Viana s|n, 2 piezas, $ 12.00; Samuel Lafone (Cerro) s|n, 3 piezas, $ 16.00; 21 de Setiembre N.o 301, 5 piezas, $ 120.00; Cebollatí N.o 1994, 8 piezas $ 100.00; Bella Vista y Reconquista s|n, 3 piezas, $ 24.00; Uruguay N.o 1361, 5 piezas, $ 60.00. ALTAS —Colonia N.o 1518, 9 piezas, $ 130.00. QUINTAS—Agraciada N.o 927, 6 piezas $ 150.00; Millán N.o 682, 8 piezas pesos 100.00; La Paz (Pueblo) s|n, 14 piezas, $ 100.00; Camino Carrasco y 20 de Febrero s|n, 11 piezas, $ 55.00; Camino Carrasco s|n, 5 piezas, $ 25.00.

## BANCO POPULAR DEL URUGUAY

**Calle 25 de Mayo, 402**

| | |
|---|---|
| Capital autorizado | $ 5.000.000 |
| " realizado | " 3.000.000 |

DIRECTORIO — Dr. Rodolfo Artagaveytia, presidente; José Luis Carvallido, vice-presidente; Antonio Otegui, secretario; Dr. José V. Carvallido, Antonio Raffo, Temistocles Ortiz, vocales; Esteban E. Elena director-gerente.

DESCUENTOS - CUENTAS CORRIENTES - CAUCIONES

Giros, Ordenes Telegráficas y Cartas de Crédito sobre las principales Plazas del mundo y pueblos de Italia y España

TASA DE INTERESES

ABONA:

| | | |
|---|---|---|
| Sobre saldos acreedores en cuenta corriente | 1 % | anual |
| " cuentas corrientes, acreedores | 3 % | " |
| " plazo fijo a 3 meses | 4 ½ % | " |
| " " " " 6 " | 5 % | " |
| " " " " 1 año | 6 % | " |
| Caja de ahorros a vencer cada 3 meses | 4 ½ % | " |
| " " " " " 6 " | 5 ½ % | " |
| Alcancías hasta $ 1,000, después de 3 meses | 6 % | " |

COBRA:

Sobre cuentas corrientes, descuentos y cauciones Convencional

5489-pta.

## Banco Italiano del Uruguay

CASA MATRIZ: EN MONTEVIDEO, CERRITO 428

Sucursales en **PAYSANDU y MERCEDES**

DIRECTORIO: Presidente, Ingeniero José Serrato; Vice Presidente, doctor Luis C. Caviglia; Secretario, Héctor Trabucati; Vocales: Ingeniero Luis Andreoni, Carlos Anselmi, Esteban Comini, Olimpio Moalli.

GERENTE: HAROLDO CAPURRO

Recibe Títulos y otros valores en custodia; Cobra cupones y dividendos y recibe valores al cobro.

Servicio especial de cheques y giros telegráficos sobre cualquier Ciudad o Pueblo de Italia.

Da giros sobre Inglaterra, Francia, España, Bélgica y en general, sobre cualquier ciudad de Europa y Norte América, República Argentina, Brasil, Chile, Perú, etc.

Recibe depósitos en cuenta corriente a la vista, los que pueden ser retirados en cualquier momento por los depositantes.

DEUDA ITALIANA — Compra y vende por cuenta de terceros, dichos Títulos y hace el servicio de intereses en el Rio de la Plata de acuerdo con la Banca d'Italia del Reino Italiano.

CAJAS DE SEGURIDAD — El Banco alquila al público Cajas de Seguridad de varios tamaños instaladas en el subsuelo de su propio local.

Recibe depósitos en liras y monedas extranjeras, al mejor cambio del día.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES — El Banco se ocupa de la Administración de Propiedades, teniendo instalada una oficina especial, la que se encarga del cobro de alquileres y remesas de fondos a cualquier punto de la República y el extranjero, a indicación de los interesados.

## Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN 1863

LONDRES, MANCHESTER, BUENOS AIRES, ROSARIO DE SANTA FE, RIO DE JANEIRO, SAO PAULO, BAHIA Y PORTO ALEGRE, RIO GRANDE, PELOTAS, PERNAMBUCO.
Montevideo: Calle Zabala N.o 1459.—Agencia Avenida Rondeau número 1681

**Tipos de intereses hasta nuevo aviso:**

| | | |
|---|---|---|
| En Cuentas Corrientes a la vista | 1 o/o | anual |
| Otros depósitos | Convencional | |

**Caja de Ahorro.**

| | | |
|---|---|---|
| A Vencer cada 3 meses | 5 o/o | anual |
| " 6 " | 6 o/o | " |

El Banco recibe Títulos Valores de Bolsa, etc., en custodia.

1.o de Octubre 1920 Charles W. Drever, Gerente.

pto.

## Banco Anglo-Sud Americano

SUCURSAL EN MONTEVIDEO

CALLE ZABALA ESQUINA PIEDRAS

Casa Matriz: LONDRES

CAPITAL y RESERVAS.. £ 12.500.000

Pagamos hasta 6 °/o en Depósitos fijos

Y EN CAJAS DE AHORROS

## BANCO COMERCIAL

Establecido en el año 1857

CERRITO esquina ZABALA

| | |
|---|---|
| Capital realizado | $ 2.000.000 |
| Fondo de reserva | " 1.360.000 |

DIRECTORIO — José Saavedra, presidente; doctor Alejandro Gallinal, vice-presidente; Nicolás Peirano, Félix Ortiz de Taranco, doctor José Irureta Goyena, doctor José Pardo Santayana y Pedro Aramendia, vocales.

Realiza toda clase de operaciones bancarias

*ARTURO DAVIE,*
*Gerente.*

## BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

ESTABLECIDO EN 1862

En MONTEVIDEO: Sucursal, Cerrito 418; Agencia, Rio Negro 1699

AGENCIAS EN PAYSANDÚ Y SALTO

LONDRES (Casa Matriz), PARIS, AMBERES, LISBOA, MANCHESTER (Agencia), NUEVA YORK (Agencia)

SUCURSALES en las principales ciudades de la República Argentina, Brasil, Chile, etc.

*El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales plazas del mundo. — GIROS POSTALES sobre Italia*

ABRE CRÉDITOS PARA IMPORTACIÓN DE MERCADERIAS

Recibe DEPOSITOS a plazo fijo y en Caja de Ahorros, Cuentas Corrientes, Custodia de Títulos, Descuentos, Adelantos, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

*Edo. RICHARDS, Gerente.*

## BANCO DE CREDITO

MISIONES, 1423

Agencia: CALLE GRECIA, 481. (Villa del Cerro)

Capital integrado $ 2.500.000
Fondo de reserva " 450.000

**OPERACIONES DEL BANCO**

Cuentas corrientes, Descuentos, Giros por cheque, Letras de Cambio ó Telegráficos sobre todos los países del mundo, Cartas de crédito y Crédito en el exterior a Comerciantes y Viajeros, Préstamos con garantía hipotecaria, personal ó de valores a pagar en cuotas mensuales ó a plazo fijo, Cauciones, Administración de propiedades, Venta de terrenos a plazo.

Recibe dinero en Caja de Ahorros, a la vista, y en Depósitos a plazo fijo. Entrega gratis a sus clientes Alcancías de Ahorros, Abona por depósitos en Caja de Ahorros con Alcancía hasta $ 1.000........ 6 o|o

*D. PUIG*, GERENTE.

## BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Montevideo — Calle 25 de Mayo y Zabala

BUENOS—AIRES CALLE RECONQUISTA núm. 200

Establecido en el año 1886

| | Moneda legal |
|---|---|
| Capital suscripto | $ 100.000.000.00 |
| " realizado | " 98.687.100.00 |
| Fondo de reserva | " 48.981.483.84 |
| Primas a cobrar | " 847.740.00 |

Sucursales y Agencias en toda la República Argentina.

Sucursales en el extranjero: Río de Janeiro, París, Madrid, Barcelona, Génova, Hamburgo, Londres, San Sebastián, Vigo, Coruña, Valencia, Bilbao y Sevilla.

Corresponsales directos en Europa, Asia y Africa.

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable; compra y vende títulos y valores en las plazas comerciales. Cobranzas y cupones y dividendos.

Se reciben depósitos hasta nuevo aviso, en las condiciones siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| En Caja de Ahorros: hasta $ 500 | 6 % | anual |
| " " " de $ 501 a $ 2.000 | 5 % | " |
| " " " mayor suma | Convencional | |
| En cuenta corriente | 1 % | anual |
| Depósitos a 30 días | 1 ½ % | " |
| " " 60 " | 2 ½ % | " |
| " " 90 " | 3 ½ % | " |
| " " mayor plazo | Convencional | |
| " " premio con libreta desde $ 10 hasta después de 60 días | 4 % | anual |

COBRA

| | |
|---|---|
| En cuenta corriente | Convencional |
| En descuentos | " |

Los Señores Accionistas tienen derecho, de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, a depositar sin comisión alguna, sus acciones en las Cajas del Banco.—Montevideo, Diciembre 31 de 1918.

Por el Banco Español del Río de la Plata, Sucursal en Montevideo:
EL GERENTE

## London & Brazilian Bank LIMITED

1477 — CALLE ZABALA — 1477

| | |
|---|---|
| Capital suscripto (150 mil acciones de £ 20 cada una) | £ 3.000.000 |
| Capital integrado | " 1.500.000 |
| Fondo de reserva | " 1.500.000 |

Casa matriz: 7, Tokenhouse Yard Londres E. C.

SUCURSALES

**Brasil** — Río de Janeiro, Pará, Manos, Ceará, Maranhao, Pernambuco, Bahía, Santos, Sao Paulo, Curityba, Río Grande do Sul, Porto Alegre y Pelotas.
**Argentina**—Buenos Aires y Rosario de Santa Fe.
**Francia**—París (5, rue Scribe).
**Estados Unidos** — Nueva York (Agencia) 56, Wall Street.
**Portugal**—Lisboa y Oporto.

El Banco tiene corresponsales en las principales ciudades y pueblos de Portugal, Francia, España, Italia, Bélgica, Noruega, Suecia, Dinamarca, Holanda, Suiza, Grecia, Serbia, Turquía, Siria, Palestina, Egipto, Norte y Sud América, Sud Africa, Australia, Nueva Zelandia, India, China y Japón.

El Banco emite giros y cartas de crédito sobre todos los países que preceden.

TASA DE INTERESES

El Banco abona:

| | |
|---|---|
| En cuenta — Depósito a retirar con 30 días de aviso | 3 % anual |
| En cuenta — Depósito a retirar con 60 días de aviso | Conv'cional |
| En Caja de Ahorros con libreta a vencer cada 3, 6 ó 12 meses, hasta | 6 % anual |
| Depósitos a plazo fijo | Conv'cional |

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.

F. B. HILL,
Gerente.

## Crédit Foncier de l'Uruguay

1423, Treinta y Tres, 1430

Préstamos Hipotecarios Comunes y para Construcción

A plazos cortos 7 o|o de interés anual

A plazos de 5 a 30 años en condiciones ventajosas

No cobra primas al hacer el préstamo ni al cancelarla

ANACLETO NUÑEZ
Gerente